

Excmo Sr. D. Juan Carlos Rodriguez Ibarra  
Secretario Regional PSOE en Extremadura  
Ronda del Pilar 25, CP 06002. Badajoz

Excmo Sr. :

Como sin duda conoce he presentado mi candidatura al Rectorado de la Universidad de Extremadura. Para ello he elaborado un programa de Gobierno, que tengo el gusto de enviarle, en el que expongo gran parte de mis ideas sobre el rumbo que debería tomar nuestra Universidad en los próximos cuatro años.

Es un programa abierto que me gustaría, siempre que el Claustro me dé su confianza el día 16 de Junio, tener la oportunidad de comentarle personalmente en su calidad de Secretario Regional PSOE en Extremadura. Parto de la premisa que con el respaldo de todos los representantes políticos del pueblo extremeño se podrá abordar el correcto desarrollo y crecimiento de la UEX acorde con las necesidades sociales de la región, garantizando además la autonomía universitaria.

Estoy movido por el afán de impulsar la renovación y modernización de nuestra Universidad y para ello es necesario, entre otras acciones urgentes, implantar un proyecto integrado y eficiente de gestión y administración, estructurar una política de personal coherente con la oferta de titulaciones, apostar decididamente por la calidad de la docencia e investigación y poner en marcha una planificación académica innovadora e imaginativa.

El substrato del programa que he confeccionado se apoya en los siguientes principios:

#### **FORTALECIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA.**

Es preciso fomentar un clima de colaboración, desterrando todo tipo de sesgos localistas, que propicie el desarrollo de la UEX de forma equilibrada y coherente con las necesidades y la realidad socio-económica de Extremadura.

#### **BUSQUEDA DE LA CONVERGENCIA.**

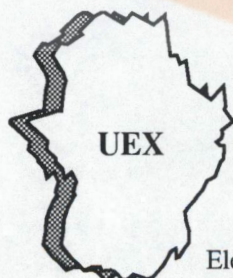
Se buscará la participación de los sectores implicados, así como el consenso en el ejercicio de la capacidad argumental y los criterios compartidos.

#### **POTENCIAR LA CALIDAD.**

Es necesario impulsar una evaluación que corrija desviaciones observables entre objetivos y resultados. Es imprescindible el estímulo y la valoración de las capacidades y la competitividad.

#### **FOMENTO DE LA AUSTERIDAD.**

Hay que evitar el gasto en lo superfluo y recompensar el trabajo óptimamente realizado.



Elecciones Rectorado 1995. Prof. Ginés Salido Ruiz.

#### DINAMIZAR LA ACTIVIDAD UNIVERSITARIA.

Únicamente si la actividad universitaria es de calidad conseguiremos hacer atractiva la formación y el estudio en la UEX.

#### TRANSPARENCIA EN LA GESTION.

Ofrecimiento de una información clara y completa, así como de una actitud abierta y colaboradora ante los requerimientos de control que se soliciten.

#### FOMENTO DE LA INTERACCION SOCIEDAD-UNIVERSIDAD.

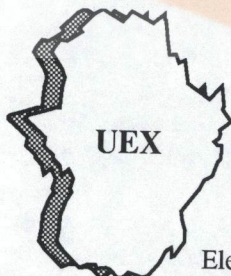
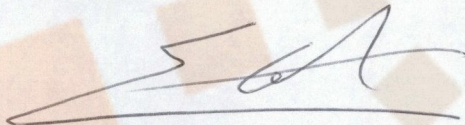
Hay que procurar que la UEX, como servicio público que es, haga llegar a la Sociedad Extremeña que la sustenta un rendimiento tangible y eficiente que contribuya de forma expeditiva a su progreso. Al mismo tiempo, la Sociedad Extremeña debe volcarse en potenciar el necesario desarrollo de nuestra Universidad.

Es preciso, no obstante, evitar cualquier tipo de acción que suponga injerencias en una u otra dirección, tanto desde la Universidad respecto al quehacer propio de otras Instituciones políticas y sociales, como en sentido contrario, velando por la autonomía propia de la Universidad.

En resumen, Extremadura y la obligada integración en el área universitaria europea reclaman un importante esfuerzo en la modernización de la UEX. Por estas razones, si el Claustro universitario apoya mayoritariamente la candidatura que encabezo, me gustaría tener la oportunidad de mantener con Vd una entrevista y contar con su apoyo y con la del Partido Socialista.

En cualquier caso, gane o pierda en las próximas elecciones al Rectorado de nuestra Universidad, quedo a su disposición para tratar cuantos aspectos universitarios estime de interés.

Atentamente ,



Elecciones Rectorado 1995. Prof. Ginés Salido Ruiz.



UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

ELECCIONES A RECTOR

---

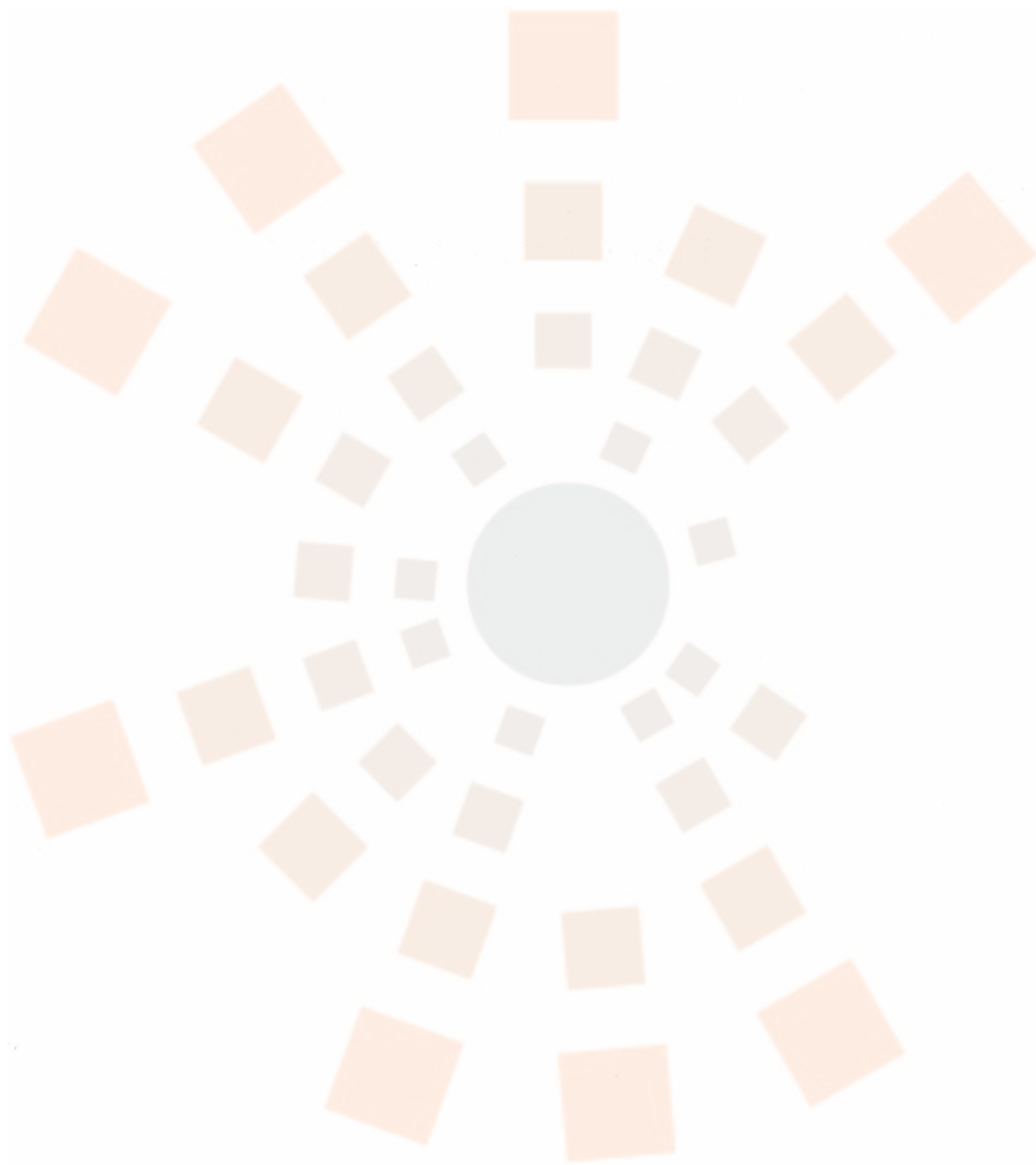
PROGRAMA DE GOBIERNO

**Prof. GINES MARIA SALIDO RUIZ**

---

Junio, 1995

---



Elecciones a Rector  
- Programa de Gobierno -

© Prof. Ginés María Salido Ruiz

D. L.: BA - 188 - 1995

**Indice**

<b>1 PRESENTACION</b> .....	7
<b>2 CAMPUS.</b> .....	11
2.1 <b>Introducción.</b> .....	11
2.2 <b>Coordinación Institucional de Campus.</b> .....	11
2.3 <b>Ciencias de la Salud.</b> .....	11
<b>3 POLITICA CIENTIFICA E INVESTIGACION.</b> .....	15
3.1 <b>Introducción.</b> .....	15
3.2 <b>Principios básicos.</b> .....	15
3.3 <b>Acciones de Apoyo a la actividad investigadora.</b> .....	16
3.3.1 <b>Infraestructura.</b> .....	16
3.3.2 <b>Recursos humanos.</b> .....	16
3.3.3 <b>Soporte Tecnológico, Bibliográfico y Documental.</b> .....	17
3.3.4 <b>Abastecimientos.</b> .....	18
3.4 <b>Acciones Primarias sobre la actividad investigadora.</b> .....	18
3.4.1 <b>Captación de recursos.</b> .....	18
3.4.2 <b>Estrategias de desarrollo.</b> .....	19
3.4.3 <b>Promoción docente de la investigación.</b> .....	21

<b>4 ECONOMIA, ADMINISTRACION Y GERENCIA.</b>	23
4.1 <b>Introducción.</b>	23
4.2 <b>Principios de actuación.</b>	23
4.3 <b>Personal de Administración y Servicios.</b>	28
4.3.1 <b>Plantilla y relaciones laborales.</b>	29
4.3.2 <b>Potenciación de la participación.</b>	30
4.3.3 <b>Formación, reciclaje y promoción del PAS.</b>	30
<b>5 PLANIFICACION ACADEMICA Y TERCER CICLO.</b>	33
5.1 <b>Introducción.</b>	33
5.2 <b>Reforma de las Enseñanzas y Nuevas Titulaciones.</b>	33
5.3 <b>Formación de Postgrado.</b>	35
5.4 <b>Centros Adscritos.</b>	36
<b>6 PROFESORADO Y DEPARTAMENTOS.</b>	37
6.1 <b>Introducción.</b>	37
6.2 <b>Plantilla de Profesorado.</b>	37
6.3 <b>Carrera Docente.</b>	38
6.4 <b>Evaluación de la Docencia.</b>	39
6.5 <b>Formación del Profesorado.</b>	40

<b>Prof. Ginés M. Salido Ruíz</b>	5
6.6 Departamentos.	40
<b>7 ALUMNADO.</b>	43
7.1 Introducción.	43
7.2 Unidades asistenciales.	45
7.2.1 Secretariado de Información, Orientación y Promoción de Empleo.	45
7.2.2 Secretariado de Participación Estudiantil y Actividades asistenciales.	46
<b>8 RELACIONES INSTITUCIONALES, COOPERACION Y ORDENAMIENTO JURIDICO.</b>	49
8.1 Introducción.	49
8.2 Las relaciones institucionales de la UEX en sus diferentes ámbitos.	49
8.2.1 Situación actual y perspectivas de futuro.	49
8.2.2 Las relaciones internacionales.	50
8.2.3 Las relaciones con otras universidades del territorio nacional.	53
8.2.4 Las relaciones con las Administraciones Públicas.	54
8.2.5 Las relaciones con el sector productivo.	55
8.3 Ordenamiento Jurídico.	56
<b>9 EXTENSION UNIVERSITARIA Y ACCION SOCIAL.</b>	57
9.1 Introducción.	57
9.2 Extensión Cultural.	58

<b>Prof. Ginés M. Salido Ruíz</b>	6
9.2.1 <b>Difusión e información cultural hacia la Región.</b>	58
9.2.2 <b>Planificación, organización y gestión de cursos.</b>	58
9.2.3 <b>Seminarios permanentes.</b>	58
9.2.4 <b>Servicio de Publicaciones.</b>	59
9.2.5 <b>Universidad de Verano.</b>	59
<b>9.3 Acción Social.</b>	60
9.3.1 <b>Servicios Asistenciales: desarrollo, coordinación y seguimiento.</b>	60
9.3.2 <b>Gabinete de Orientación Psicopedagógica.</b>	60
<b>9.4 Servicios Deportivos y de Ocio.</b>	61
9.4.1 <b>Propuestas de ocio para la Comunidad Universitaria.</b>	61
9.4.2 <b>Deporte de Competición.</b>	61
<b>10 SECRETARIA GENERAL.</b>	63



## 1 PRESENTACION

Querido/a amigo/a:

Hace algunos meses decidí presentar mi candidatura al Rectorado de nuestra Universidad y ahora, en el momento de abrirse la campaña electoral, te hago llegar mi programa. En él te expongo gran parte de mis ideas sobre el rumbo que debería tomar la Universidad de Extremadura en los próximos cuatro años. Naturalmente, estoy dispuesto a comentar los detalles de mi proyecto, se encuentren o no en el programa, con cualquier miembro de la comunidad universitaria que lo desee. También te agradeceré cualquier sugerencia o idea que pueda mejorarlo.

Como tantos otros universitarios, estoy movido por el afán de impulsar la renovación y modernización de nuestra Universidad para que pueda cumplir la función que de ella espera la sociedad, que no es otra que responder adecuadamente a las demandas sociales del siglo que se avecina.

Ineludiblemente será necesario –de forma prioritaria– resolver todas aquellas rémoras y disfunciones que actualmente persisten en nuestra Institución: **implantar un proyecto integrado y eficiente para la gestión** y administración universitaria, *definir una política de convergencia* entre los intereses universitarios y la realidad social de Extremadura, España y Europa, estructurar una **política de personal** acorde con el desarrollo de la Universidad y su futura oferta, hacer *transparente la gestión y la toma de decisiones*, poner en marcha una **planificación académica** que tenga en cuenta la globalidad universitaria en la implantación de nuevos títulos y, finalmente, impulsar la **calidad de la docencia e investigación**, para que los estudiantes, principales destinatarios de nuestro trabajo, sientan

orgullo de haberse formado en la Universidad de Extremadura.

En un mundo cada vez más abierto, las exigencias de la sociedad extremeña tienden a homogeneizarse con las del resto de los pueblos desarrollados y poseen una dimensión internacional cada vez mayor. La aldea global en que vivimos requiere respuestas urgentes a temas relacionados con la extensión de la cultura, la formación profesional y el desarrollo científico que son, precisamente, las funciones básicas de nuestra Institución.

Nuestros estudiantes, nuestra sociedad y el hecho de que cada vez estemos más integrados en el área universitaria europea reclaman un esfuerzo importante en el campo de la *adaptación de los planes de estudio y la creación de las nuevas enseñanzas*. Si tenemos éxito en este empeño el premio será ver crecer en nuestro entorno una sociedad no solo más culta sino más libre y tolerante, desterrando las trabas miopes y los localismos indeseables.

A pesar de su juventud y carencias, la Universidad de Extremadura es una Institución que reúne poderosos medios para servir a su entorno regional de múltiples maneras. Los recursos humanos empiezan a ser **numerosos y de primera calidad**, encontrándose entre ellos quienes han venido aportando –y proporcionarán en el futuro– una buena parte de las soluciones a los problemas de Extremadura. En este periodo que nos ha tocado vivir no sólo hemos de acomodar nuestra situación, en cuanto que pasamos a depender directamente de los Órganos de Gobierno de la Comunidad

Autónoma, sino que sufriremos otro cambio mucho más profundo. cual es el de la interacción más intensa con la sociedad civil, que necesitará de nuestros conocimientos para su *transformación y revitalización*.

Pese a que las necesidades de una enseñanza superior (de amplia gama y calidad) han crecido en Extremadura de forma desbordante durante los últimos años, el desarrollo conseguido en nuestra Universidad aún no responde a tales exigencias por diversos motivos: infraestructurales, de gestión, déficit democrático y de participación universitaria en la toma de decisiones y, finalmente, la escasez de medios y la falta de unas directrices claras, programadas y armónicas sobre la formación de los recursos humanos en este tipo de estudios.

Urge, pues, un **cambio radical** en la forma de gestionar la Institución Universitaria y la búsqueda de una más correcta articulación con el contexto social. El nuevo concepto de administración que proponemos se basa en una *profunda remodelación de la estructura actual* tendente a la eliminación de trabas burocráticas y a permitir, en cambio, una gestión flexible y coordinada.

El Equipo Rectoral que yo presida, si la comunidad universitaria me da su confianza, propondrá al Claustro las modificaciones que emanan del juego de **relaciones entre Departamentos, Centros, nuevas enseñanzas**, etc., sin olvidar la remodelación de aquellos y las reformas que deban llevarse a cabo en nuestros *Estatutos* derivadas de los cambios que pudieran producirse en la L.R.U.

Es, además, mi intención prestar una atención privilegiada a la **mejora de la calidad docente y a la investigación**. En el terreno de la docencia se incidirá con especial énfasis en la *mejora de los medios de enseñanza y la formación permanente del profesorado*; en cuanto

a la investigación será un objetivo prioritario la implantación de *convocatorias propias* y la ampliación y potenciación tanto de los servicios comunes como los de alcance autonómico y las empresas. **Las Bibliotecas**, la racionalización y potenciación de los fondos bibliográficos y documentales, la informática y los *mass media* serán, también, objetivo prioritario.

Para mejorar la Institución en la línea apuntada tendremos que aprovechar nuestra *capacidad de autocritica y voluntad de consenso generalizado*, evitando que los egoísmos y discriminaciones originen una crispación que afecte a su futuro. Si cuento con el apoyo del Claustro, el gobierno de nuestra Universidad se llevaría a cabo, con la participación de todos y la idea de que las crisis, que solo se dan en los organismos vivos, hay que superarlas con **ilusión, trabajo, rigor, racionalidad, transparencia, sosiego, búsqueda de consenso y unificación de voluntades**, eliminando cualquier posibilidad de enquistamiento o podredumbre.

Por todo lo expuesto hasta aquí considero necesario enunciar una serie de principios en los que fundamentaremos nuestra actividad gestora. Constituirán nuestro **compromiso fundamental** e impregnarán cualesquiera de las acciones de gobierno.

Si entendemos, y yo entiendo, que la institución universitaria es un servicio público destinado a satisfacer las necesidades educativas, culturales y científicas de la sociedad en la que se inserta, creo que deben establecerse como principios básicos de la gestión de dicha institución, entre otros, los siguientes:

1. EL FORTALECIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA.

Para que la Universidad de Extremadura pueda consolidarse como una Universidad Regional es preciso fomentar y mantener un apropiado clima de colaboración entre los estamentos universitarios, desterrando todo tipo de sesgos localistas y provincianos y propiciando su desarrollo de una forma equilibrada, generosa y coherente con las necesidades y la realidad social de la región.

**2. EL FOMENTO DEL RESPETO MUTUO Y LA BUSQUEDA DE SOLUCIONES CONVERGENTES.**

Para ello el Equipo de Gobierno de la Universidad de Extremadura deberá evitar cualquier talante autocrático, auto-suficiente o impositivo, buscando por contra la participación y convergencia de todos los sectores implicados, así como el consenso en el ejercicio de la capacidad argumental y los criterios compartidos. No se debe olvidar que la autonomía universitaria es asunción responsable de capacidad de autogobierno más autonomía económica y financiera. Nada más y nada menos.

**3. EL FOMENTO DE LA CALIDAD DE LA DOCENCIA, DE LA INVESTIGACION Y DE LOS SERVICIOS UNIVERSITARIOS.**

Las tres actividades básicas de la Universidad, docencia, investigación y servicios son susceptibles de evaluación y, por tanto, no debe haber motivo alguno por el cual dicha evaluación no se lleve a cabo continuamente y se pongan en funcionamiento aquellos mecanismos que corrijan desviaciones observables entre objetivos y resultados. Para conseguirlo es imprescindible el estímulo y la valoración de las capacidades y la competitividad.

**4. EL FOMENTO DE LA AUSTERIDAD RESPONSABLE EN LAS FORMAS Y EL INCENTIVO GENEROSO EN LAS TAREAS ESENCIALES Y FUNCIONALMENTE UNIVERSITARIAS.**

Solo mediante la austeridad, que no es otra cosa sino la evitación de lo superfluo, y la generosidad con el trabajo bien

hecho, se puede pasar de una situación de voluntarismo generalizado, en la que difícilmente pueden pedirse responsabilidades, a otra de estabilidad presupuestaria.

**5. EL ESFUERZO PRIORITARIO POR DINAMIZAR LA ACTIVIDAD UNIVERSITARIA Y PROYECTARLA HACIA EL EXTERIOR HASTA QUE ALCANCE COTAS SEMEJANTES AL RESTO DE UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS Y EUROPEAS.**

Únicamente si la actividad universitaria es de calidad y sus logros se difunden de manera conveniente conseguiremos hacer atractiva nuestra institución para incrementar el número de usuarios de la misma, ya sean estudiantes demandando formación o empresas requiriendo investigación y servicios, e incluso, practicando el mecenazgo.

**6. EL CULTIVO DE LA TRANSPARENCIA EN LA GESTION.**

Ello significa el cultivo de la colegialidad alejada de los personalismos, el respeto a los órganos de gobierno y el ofrecimiento de una información clara y completa, así como de una actitud abierta y colaboradora ante los requerimientos de control que se soliciten.

**7. EL FOMENTO SUSTANCIAL DE LA INTERACCION SOCIEDAD-UNIVERSIDAD.**

Procurando que la Institución, como servicio público que es, haga llegar a la sociedad que la sustenta un rendimiento tangible y eficiente que contribuya de forma expeditiva a su desarrollo y progreso.

**8. LA FRANCA COLABORACION Y EL RESPETO RESPONSABLE PARA CON LAS INSTITUCIONES POLITICAS Y SOCIALES.**

Se tratará de evitar cualquier tipo de acción que suponga una distorsión inerente en el quehacer propio de otras Instituciones políticas y sociales, velando al mismo tiempo por la autonomía propia de la Universidad ante las presiones, influencias e in-



jerencias externas de índole política, profesal o corporativa.

9. **LA RESPONSABILIDAD EN LAS ACTUACIONES.**

Cada miembro del Equipo de Gobierno debe tener competencia plena en su área de actuación, siendo por tanto el responsable de la eficacia en la gestión ordinaria de su competencia y responsable de los acuerdos adoptados por el Equipo de Gobierno.

Confío en que compartas conmigo el proyecto de Universidad que

te presentamos para los próximos cuatro años y te pido que lo apoyes con tu voto. Y créeme si te digo que sea cual fuere el resultado de la votación en el Claustro estoy convencido de que, al día siguiente, todos los universitarios nos levantaremos nuevamente con un común compromiso: **servir a la institución universitaria de los extremeños para la universalización de nuestra Comunidad Autónoma.**

## 2 CAMPUS.

### 2.1 Introducción.

La estructura de la UEX aconseja la existencia de una fuerte y sólida coordinación entre ambos semidistritos, por lo que el Vicerrectorado de Campus tendría el protagonismo de estas actividades.

Para ello asumirá las siguientes funciones:

#### 1. Por Delegación del Rector.

- (a) Gobierno y Dirección de la Universidad.
- (b) Coordinación del equipo de Gobierno.
- (c) Ejecución y Gestión de los acuerdos universitarios.
- (d) Representación y Relaciones Institucionales.
- (e) Convenios Institucionales.

#### 2. Específicas.

- (a) Coordinación Institucional de Campus.
- (b) Ciencias de la Salud.

### 2.2 Coordinación Institucional de Campus.

La estructura de nuestra Universidad y la positiva experiencia en este aspecto de otros Equipos de Gobierno (anteriores al actual) sugieren la conveniencia, para coordinar la buena marcha de la UEX en ambos Campus, de contar con un Vicerrectorado de Campus con capacidad para resolver los numerosos problemas prácticos que se generan diariamente, sin los inconvenientes y trabas que suponen la necesaria aprobación, por parte de la persona del Rector, de todos y cada uno de los asuntos ordinarios.

A su vez, este Vicerrectorado cohesionaría y coordinaría la labor de los restantes Vicerrectorados del Campus de Badajoz.

### 2.3 Ciencias de la Salud.

El estado actual de los estudios relacionados con las Ciencias de la Salud, en particular la muy grave situación de la Facultad de Medicina derivada de nuestra dependencia con respecto a los Hospitales Universitarios del Ministerio de Sanidad, y la situación de las prácticas clínicas aconsejan considerar los asuntos académicos de Medicina y Enfermería como un área específica del Vicerrectorado de Campus.

En este área se abordará :

1. La Planificación conjunta con las Autoridades Sanitarias y con la Consejería de Educación y Juventud de un auténtico Hospital Universitario; es decir, un Centro de tercer nivel que facilite una sólida formación a los futuros médicos y enfermeros/as y que aporte a Extremadura los servicios adecuados a su categoría como Hospital Universitario.
2. La coordinación y desarrollo de todos los aspectos concernientes a las enseñanzas de Medicina y Enfermería.
3. Defender tanto en la Comisión Mixta UEX-INSALUD como ante las autoridades sanitarias y educativas de la Junta de Extremadura y Ministerio de Sanidad, la Autonomía Universitaria y los intereses específicamente académicos y universitarios de la UEX.

4. Garantizar la identidad académica del profesorado con función asistencial. Para ello se tendrá en cuenta, entre otras medidas concretas, las siguientes:
- (a) Facilitar a los profesores cuya jornada de trabajo transcurre en su mayor parte en el Hospital, los medios de comunicación (redes, correo electrónico...) que se encuentran en los recintos universitarios a disposición de otros miembros de la comunidad académica, para sus relaciones profesionales, comunicación científica o acceso a bancos de datos.
  - (b) Exigir, de acuerdo con lo establecido en el Concierto UEX-INSALUD, que el Hospital dote los espacios físicos adecuados y el soporte administrativo necesario para el desarrollo de las funciones docentes que en él se deben desarrollar.
  - (c) La Universidad propondrá a la Comisión Mixta UEX-INSALUD una Normativa específica que contemple la posibilidad de que profesores ordinarios con plaza vinculada puedan realizar estancias en centros de investigación, sin detrimento de su situación administrativa y salarial, en iguales condiciones que los restantes integrantes de la plantilla docente de la UEX.
  - (d) La doble dependencia funcional del profesorado de la Universidad que desarrolla labores asistenciales en el Hospital Universitario ha propiciado ámbitos de su actividad no regulados, por ejemplo, la coordinación entre horarios docentes y asistenciales, o con doble y descoordinada regulación, por ejemplo, régimen de permisos y vacaciones, todo lo cual genera un elevado índice de inseguridad jurídica.  
Esta candidatura adquiere el compromiso de solicitar e impulsar en la Comisión Mixta UEX-INSALUD la urgente elaboración de un Reglamento que permita solventar estas lagunas y contradicciones.
5. Proceder, de acuerdo con lo establecido en la base decimonovena del Concierto INSALUD-UEX actualmente en vigor, a la denuncia de dicho Concierto si no se consiguen plenamente los objetivos docentes previstos y se garantiza la Autonomía Universitaria y la libertad de Cátedra en los términos recogidos en la Constitución y definidos por Sentencias del Tribunal Constitucional de 27 de Febrero de 1987 y 23 de Febrero de 1989. La gravedad de esta decisión y la ponderación de sus consecuencias exigen necesariamente una reflexión ajena a cualquier arrebato momentáneo.  
Hay que tener en cuenta, además, la posible resolución judicial de los múltiples recursos pendientes. Por tanto, cabe la posibilidad de un cambio en el marco jurídico de las relaciones UEX-INSALUD y la Universidad debe estar preparada para tal contingencia.  
Por otra parte, teniendo en cuenta el actual proceso de transferencias hacia las Comunidades Autónomas, se deben ir estudiando, además, otras alternativas posibles para el futuro Convenio a concertar con la Junta de Extremadura.
6. En lo que se refiere a la aplicación actual del Convenio, creemos que se puede plantear desde la Universidad una lista de reivindicaciones básicas, como las siguientes:
- (a) Adecuación de las plazas asistenciales a la plantilla del profesorado en Ciencias de la Salud de la UEX. La Comisión Mixta UEX-INSALUD debe evitar se convoquen más plazas no vinculadas que luego se pretenden convertir en plazas vinculadas. La UEX debe estar dispuesta a discutir todas las propuestas de desarrollo del INSALUD, pero sobre bases coherentes y claras desde el principio.
  - (b) Vinculación del mayor número posible de los docentes adscritos a Medicina y Enfermería, teniendo en cuenta prio-

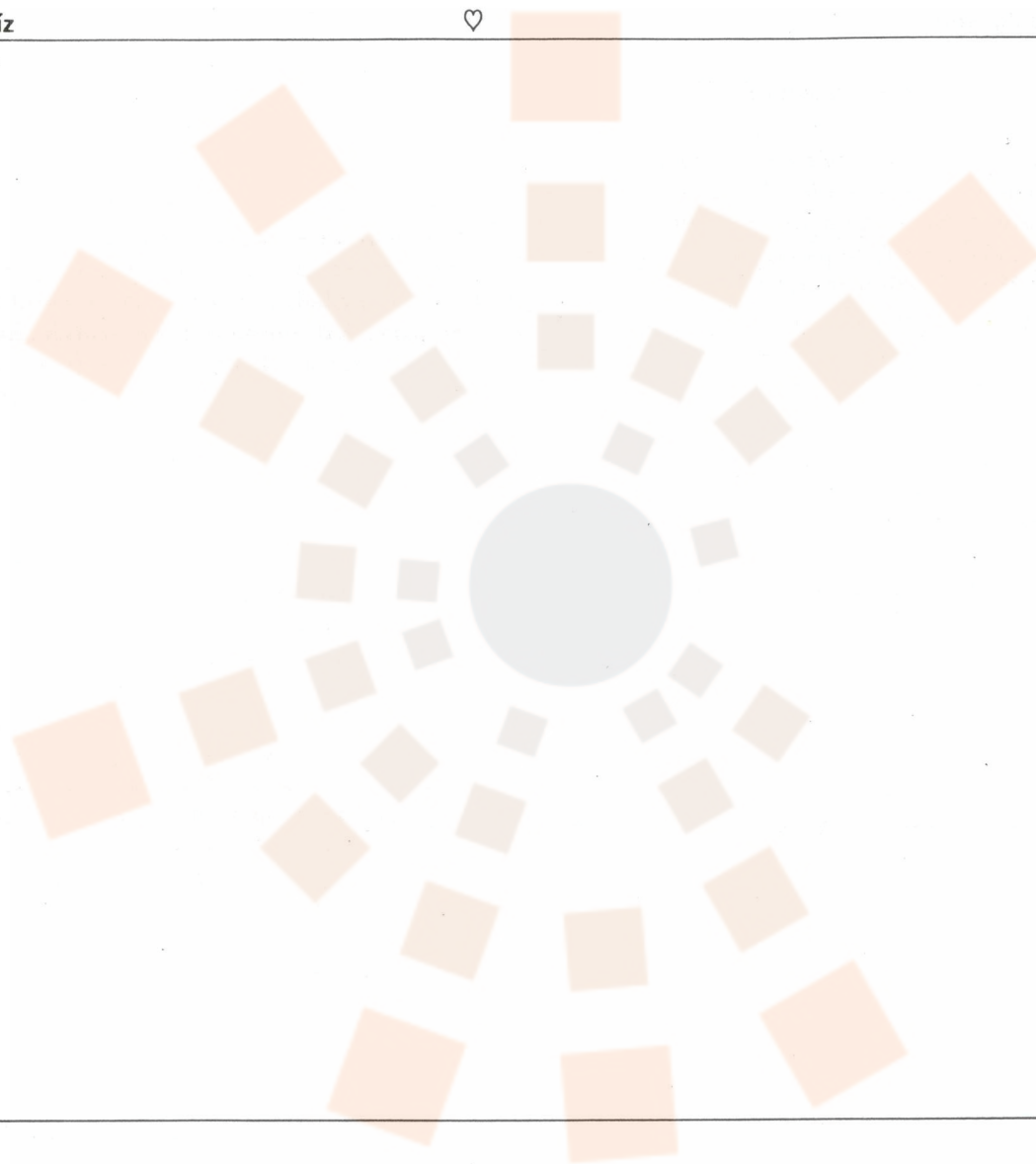
- ritariamente necesidades académicas y no consideraciones personales.
- (c) Revisión y posible modificación del Anexo al Convenio que tenga en cuenta las necesidades docentes de la UEX, sin caer en la especificación de nombres concretos, ya que así se ofrece la mala imagen de parecer un intento de resolver problemas estrictamente personales.
  - (d) Cumplimiento del Convenio en cuanto a la periodicidad de las reuniones de la Comisión Mixta, e intensificación del carácter ejecutivo de sus decisiones.
  - (e) Negociar con las Direcciones Provinciales del INSALUD el óptimo aprovechamiento docente del conjunto de las Instituciones Sanitarias existentes en Extremadura.
7. Mejorar las situaciones relacionadas con los Profesores Asociados en Ciencias de la Salud.
  8. Activar la puesta en marcha del proceso para conseguir la Especialidad por parte de los Profesores Ayudantes de la Facultad de Medicina que lo deseen.
  9. Abordar, en colaboración con la Consejería de Educación y Juventud de la Junta de Extremadura, la impartición de los nuevos títulos en Ciencias de la Salud: Fisioterapia, Terapia Ocupacional...
  10. Poner en marcha, en colaboración con la Consejería de Edu-

cación y Juventud de la Junta de Extremadura, la creación de un Centro de excelencia sobre investigaciones biomédicas.

Con carácter general, por tanto, la política propugnada por esta Candidatura en sus relaciones con el INSALUD será de sincero diálogo, pero de firmeza en los principios académicos e intereses de la Universidad, que son a fin de cuentas los intereses de toda la Sociedad Extremeña. En este sentido, hay que subrayar la especial significación que tienen, desde el punto de vista de atención social, la formación en Medicina y Enfermería.

En coherencia con este principio de actuación, que practicaríamos desde el principio de la legislatura y no al final de la misma, se defenderá ante las Administraciones correspondientes la necesaria coherencia normativa entre las exigencias de Sanidad y las de Educación.

La más que posible consideración de las Enseñanzas Veterinarias como Ciencias de la Salud en el nuevo proyecto de Catálogo de Áreas de Conocimiento aconsejan a esta Candidatura un tratamiento igualmente diferenciador para con la formación veterinaria. En este sentido, urge la ampliación y mejora de las enseñanzas prácticas clínicas que necesariamente han de desarrollarse en un auténtico Hospital Veterinario.





### 3 POLITICA CIENTIFICA E INVESTIGACION.

#### 3.1 Introducción.

La Investigación es una de las actividades básicas de la Institución Universitaria. Ligada íntimamente a una *docencia de calidad* se convierte junto a ésta en el mejor **indicador** del grado de cumplimiento de las funciones que hoy día la sociedad reclama de la Universidad. Por ambas es juzgada la Universidad y de ambas derivan su prestigio, influencia y utilidad.

Como actividad corriente del personal docente, éste debe contar con los **medios e infraestructura**, tanto de personal como materiales, para poder desarrollar la actividad investigadora en las mejores condiciones. Corresponde a las autoridades académicas crear los servicios y establecer los parámetros de funcionamiento que garanticen dichos medios, atendiendo a la diversidad de necesidades y objetivos científicos de los investigadores.

Paso ineludible es *conocer con precisión y detalle* los proyectos, líneas de trabajo, resultados, publicaciones, grupos de investigación y cuantos extremos sean necesarios para tener una **información actualizada**, clara y accesible para todos, del estado de la Investigación en nuestra Universidad.

El segundo paso es la definición de una serie de acciones, articuladas según un diseño de **Política científica universitaria**, acorde con los principios fundamentales que deben orientar, siempre, su ejercicio: **rigor, calidad y beneficio social**.

#### 3.2 Principios básicos.

En atención a lo anterior, consideramos consecuente enunciar los principios básicos sobre los que fundamentaremos nuestras acciones, en lo que a la gestión de la investigación se refiere.

1. En primer lugar consideramos imprescindible adoptar, sin ambigüedades, *una filosofía concreta acerca de la investigación científica*, de la que emane un **mínimo de planificación** que pretenda las finalidades más elevadas alcanzables con los medios disponibles; es decir, ambiciosa, pero realista.
2. En segundo lugar, consideramos que la ciencia, en una región en desarrollo como la nuestra, no debiera ser *empírica* antes que teórica, ni *regional* antes que universal, ni *aplicada* antes que básica ni *natural* antes que social. Es preciso asumir una *política integral del desarrollo científico* ya que la investigación científica es una empresa multifacética que presenta un lado teórico y otro empírico.
3. En tercer lugar, consideramos imprescindible el *fomento de la investigación teórica y sus conexiones con la investigación empírica*.
4. En cuarto lugar compartimos la idea de que *se debe estimular la elección de problemas de interés regional o nacional pero haciendo hincapié en que se los trate a nivel internacional y universal*. La finalidad de la ciencia es encontrar pautas generales, no describir idiosincrasias.

5. En quinto lugar, consideramos que hay que *fomentar la ciencia básica tanto como la aplicada*. La ciencia aplicada no existe sin la básica.
6. Finalmente, consideramos básico el *estímulo de las ciencias del hombre y de una filosofía científica*.

Al objeto de crear las condiciones apropiadas para un mejor ejercicio de la actividad investigadora en la Universidad de Extremadura, en esta sección exponemos las que, a nuestro juicio, son **acciones instrumentales** que deben emprenderse, a la mayor brevedad posible, si queremos marchar "*al compás y nivel equiparable*" con el resto de las universidades españolas y europeas.

### 3.3 Acciones de Apoyo a la actividad investigadora.

#### 3.3.1 Infraestructura.

Como paso previo a cualquier acción en materia de infraestructura científica realizaremos un detallado **inventario, evaluación y prospectiva de los recursos materiales reales** así como de la **idoneidad de los espacios físicos** asignados a tareas de investigación. Esto nos podrá servir de base para la elaboración de un **Plan de Inversiones** en materia de equipamiento científico e instalaciones, acorde con las necesidades existentes y los objetivos o sistema de prioridades que se determinen.

Finalmente, otra acción importante que pretendemos iniciar en este campo es la puesta en marcha de un **Programa de Mantenimiento y Reposición de Material Científico**, para aquellos casos en los que no compense la reparación o sea evidente la utilidad de una nueva adquisición.

#### 3.3.2 Recursos humanos.

Al igual que en la sección anterior pretendemos llevar a cabo un serio análisis mediante el **inventario, clasificación y prospectiva de los recursos humanos reales** disponibles en materia de investigación.

La acción denominada **planificación de los recursos humanos** se orienta a optimizar la formación de investigadores en base a unos criterios previamente convenidos. Especial atención nos merece, en este campo, la **incentivación de la investigación entre el profesorado de las Escuelas Universitarias**, corrigiendo una deficiencia histórica que ha lastrado en muchas ocasiones las posibilidades de promoción del mismo y favoreciendo la creación de un sustrato sustancial y estable de profesorado universitario motivado, de amplio espectro, con plena capacidad docente e investigadora.

En consonancia con lo anterior, precisamos una **definición de la carrera del personal investigador**, con claros procedimientos de homologación de los becarios de investigación y el establecimiento de un **Estatuto del Becario de Investigación**, que aclare la confusa situación actual en este sector.

Con independencia de potenciar la actividad destinada a conseguir un incremento del escaso número de Becas concedidas por otras instituciones, la Universidad debe poseer su **Programa Propio de Becas de Investigación**, utilizando como parte del esfuerzo financiero necesario algunos de los recursos generados por la propia actividad investigadora y, lo que es más importante, garantizando

el rendimiento de la inversión en los recursos humanos mediante una planificación estable, con objetivos a medio y largo plazo.

Además del personal administrativo necesario para la gestión de los recursos, la investigación requiere *técnicos especializados para apoyo de los investigadores*. Es por ello que pretendemos poner en marcha un **Programa de captación y formación de personal técnico**, adecuadamente especializado, para realizar las diferentes tareas de apoyo a la Investigación.

Finalmente, en esta sección dedicada a las *Acciones de Apoyo sobre los Recursos Humanos* incluimos nuestra voluntad de diseñar e implantar un **Programa de movilidad** en sus diferentes modalidades e incluir, siempre de forma subsidiaria con programas de otras instituciones, la financiación de **reuniones para la elaboración de proyectos europeos**.

### 3.3.3 Soporte Tecnológico, Bibliográfico y Documental.

Las **Bibliotecas** son las herramientas fundamentales tanto para la investigación como para la docencia en todos los campos del saber. Urge ya en nuestra Universidad la existencia de una Biblioteca Central por Campus, bien dotada de medios y de personal que faciliten su uso a la comunidad Universitaria. Esto constituye uno de nuestros objetivos prioritarios a cubrir en los próximos años.

Esta acción debe complementarse con la potenciación de las **Bibliotecas de Centro** (orientadas hacia un determinado campo del saber), las cuales precisan una mayor atención desde el punto de vista institucional: mantenimiento y reposición de fondos con carácter continuado, medios, personal, catalogación integrada de

los fondos bibliográficos en la base de datos general, fácil y total acceso a la información por parte de todos los universitarios, etc.

Nuestra Candidatura propone, en fin, un análisis pormenorizado de las necesidades bibliográficas, en cada área de investigación, que permita trazar un perfil del número, carácter y ámbito de las bibliotecas necesarias, así como de su localización idónea o la unificación de varias existentes cuando parezca conveniente.

Asimismo, nos proponemos potenciar un **Programa de Financiación Centralizada de Publicaciones Periódicas** de forma que se alcance la cobertura total (sin duplicaciones innecesarias) de las revistas adquiridas. Como consecuencia del análisis de necesidades en materia de bibliotecas a que nos hemos referido, se establecerán líneas claras de adquisición de nuevas revistas con cargo a dicho programa. Las *revistas* adquiridas con cargo al Programa institucional deberán estar depositadas, preferentemente, en las bibliotecas Centrales y/o de Centro.

La creación de Bibliotecas Centrales y Bibliotecas de Centros lleva aparejada la necesidad una información precisa sobre los fondos depositados en ellas, registro, catalogación informática y una estructura de comunicaciones, que permita el acceso inmediato a dicha información desde cualquier punto de la Universidad. Lo anterior, nos lleva a una segunda necesidad de ámbito general: disponer de los **medios informáticos de comunicación e información** precisos. En este sentido pretendemos potenciar el uso de la red informática hasta lograr su total funcionalidad y generalización de uso. De este modo impulsaremos el conocimiento y manejo por parte de toda la comunidad universitaria de los servicios que deberían estar disponibles o que podrán estarlo en muy breve plazo, como el acceso mencionado a los fondos de nuestras Bibliotecas, la

consulta de bases de datos en soporte óptico (CD-ROM), el uso ordinario del correo electrónico, el acceso a las redes internacionales o la consulta de información almacenada en ordenadores de otras Universidades e Instituciones; de España y del resto del mundo.

Finalmente, otras de las acciones vitales que pretendemos potenciar y optimizar es la implantación de **Redes locales** intra y extrauniversitarias, así como procurar un aumento de la inversión en la adquisición de medios y **tecnologías de apoyo a la Investigación**.

#### 3.3.4 Abastecimientos.

La cuarta acción instrumental de apoyo a la actividad investigadora que proponemos es la implantación de un **Programa de Adquisición Centralizada**, que permita abaratar los costes de los productos comunes, racionalizar los procesos de contratación de servicios externos (contratos de mantenimiento de amplia cobertura o asistencia técnica especializada, por ejemplo), obtener el beneficio que reportan las economías de escala en la adquisición de material (proveyendo de los almacenes que sean necesarios para ello) y procurando una eficiente y expeditiva gestión en los procesos de distribución en los suministros menores. El Programa estaría gestionado por una unidad, denominada **Unidad de Coordinación**, dependiente del Vicerrectorado de Política Científica e Investigación.

#### 3.4 Acciones Primarias sobre la actividad investigadora.

Estas acciones instrumentales inciden de una manera sustancial en la calidad de la investigación, propiciando una mayor competitividad de nuestros investigadores y, por consiguiente, una

revalorización del capital investigador de la Universidad de Extremadura.

#### 3.4.1 Captación de recursos.

Cuestión básica en este apartado es poner en marcha una **eficiente búsqueda de fondos públicos y privados** para el fomento de la investigación.

La **financiación de la Investigación** tiene partes claramente diferenciadas: a) la referente a las grandes dotaciones para infraestructura y nuevo equipamiento, b) los Proyectos y Acciones de distinto tipo obtenidos y gestionados por los diferentes grupos de trabajo y, finalmente, c) la financiación realizada con fondos de la propia Universidad mediante programas específicos. En este sentido, debe darse la relevancia que merece a la Comisión de Investigación, como órgano consultivo asesor de la política de la Universidad en materia de investigación y cuyo papel se encuentra regulado en los Estatutos.

La Universidad, a través del Vicerrectorado de Política Científica e Investigación y el de Relaciones Institucionales promoverá la participación en los grandes Programas Europeos (FEDER, INTERREG, etc.), de forma que se obtenga de ellos el mayor provecho.

Respecto al segundo caso de Proyectos de Investigación, la misión fundamental de la Universidad como institución es informar, promover participación, dar apoyo técnico y administrativo, así como efectuar el seguimiento pertinente por medio de la Unidad de Coordinación.

Para una Universidad moderna es fundamental, y lo será más en el futuro, su relación con el sector productivo. En este aspecto, la OTRI (germen de un Centro de Transferencia de Tecnología que pretendemos incentivar), debe asumir como objetivo esencial facilitar con eficiencia la transferencia de la investigación aplicada que se realiza en la Universidad de Extremadura a Organismos Públicos de Investigación y otros Centros de carácter privado, así como la promoción de contratos I+D. La aportación específica de esta Oficina a la financiación de la Universidad puede ser muy importante y puede facilitar un mayor dinamismo a la actividad investigadora que se realiza, básicamente en el ámbito de la investigación aplicada y en la explotación de capital humano para servicios sociales; sobre todo si conseguimos ofrecer un marcado carácter técnico y profesionalizado, creando instrumentos generales y estables de difusión de los productos y servicios ofertados. En cuanto a su campo de actuación, no debe ser únicamente local, sino el europeo e internacional, aprovechando las ventajas comparativas de las que disfruta la Universidad de Extremadura como consecuencia de su ubicación **interfronteriza** y sus relaciones con el **mundo latinoamericano**.

Nuestra intención es incrementar la participación de la Universidad de Extremadura en los Fondos Estructurales de la Unión Europea (esencialmente FEDER y FSE) destinados a infraestructuras y formación para investigación; incrementar la participación de los grupos de investigación de la UEX en los diferentes programas concretos de I+D (facilitándoles la información precisa y la cobertura organizativa más conveniente) del IV Programa Marco, especialmente en su carácter de contratante principal. Asimismo, nos proponemos incrementar el número de **expertos evaluadores** de programas europeos procedentes de la Universidad de Extremadura y el potencial de los grupos de investigación ya existentes, estimulando la emergencia de otros nuevos en áreas de rápido crecimiento.

En este capítulo de captación de recursos hemos de incluir otras acciones complementarias a las que prestaremos una atención especial: la captación de recursos humanos (expertos y especialistas); el desarrollo de una política de perfeccionamiento y reciclajes, en lo que a la investigación se refiere y en los casos que así lo precisen y, finalmente, una política estimulante de **Premios a la labor investigadora** y fomento de su reconocimiento.

#### 3.4.2 Estrategias de desarrollo.

Hasta el momento, en la UEX no se ha puesto en práctica la más mínima planificación de la actividad investigadora, acorde con la realidad en que vivimos. Carecemos, por consiguiente, de una Política Científica universitaria que permita articular, con objetivos y fines establecidos, las deseables acciones coordinadas de fomento y estímulo a la investigación.

Se trata, por consiguiente, de posicionar a la Universidad de Extremadura en las mejores condiciones para participar en **programas de interés regional** por medio de un **Plan Propio de Fomento de la Investigación**. Con esta iniciativa bien fundamentada, la Universidad sería capaz de ofrecer a la sociedad extremeña investigadores cualificados y una producción investigadora sustancial aplicada a temas que pueden resultar vitales para su desarrollo.

La elaboración y puesta en marcha de un **Plan Propio de Fomento y Apoyo a la Investigación** requerirá una serie de acciones consecutivas, como son:

*Mapa de orientación estratégica. Sistema de prioridades.* Consideramos imprescindible que la comunidad científica participe en el proceso de selección y definición de las prioridades pues es, en último término, la única que puede garantizar el éxito o fracaso de las acciones prioritarias. Los investigadores pueden aportar un juicio crítico fundamental sobre el interés, limitaciones y viabilidad científica de los objetivos prioritarios, amén de la correspondiente prospectiva científica. Esta participación no debe limitarse exclusivamente a los órganos pertinentes (Comisión de Investigación, Junta de Gobierno, etc.) sino a los propios investigadores de "a pie", por medio de encuestas y foros de debate.

*Becarios.* Consideramos de urgencia resolver el problema endémico que padecen los becarios de investigación en esta Universidad. Así, estimamos necesario tomar las medidas oportunas **para proveer a los becarios de investigación de vías de acceso (claras y definidas) a una carrera investigadora.** Es decir, la definición de un Estatuto del becario, en el que se contemplen derechos y obligaciones, en el marco de su vinculación a los Departamentos, Institutos Universitarios o Proyectos. En él, sería preciso definir cuestiones tales como: las funciones a desarrollar; sus derechos, garantías jurídicas, laborales y sociales; las posibilidades de auxiliar a la docencia; los criterios de homologación de las becas, etc.

*Grupos de investigación.* Simultáneamente a lo anterior, consideramos urgente la vertebración de los investigadores de la Universidad de Extremadura mediante el establecimiento de **Grupos de Investigación**, asegurando que tales grupos tengan una vida media suficiente, de modo que la inversión sea rentable desde el punto de vista investigador y no se desperdicien esfuerzos y recursos. Es por

ello que, antes de proceder a la creación espontánea de Grupos de investigación, consideramos necesario consensuar y establecer su marco de existencia, funcionamiento, configuración, desarrollo y evaluación. Es decir, establecer los requisitos mínimos para la formación de tales Grupos.

*Institutos de Investigación.* La normativa vigente define los Institutos Universitarios como Centros interdisciplinarios dedicados fundamentalmente a la investigación científica, técnica o artística y a la docencia especializada. La puesta en marcha de estos organismos sería de alto interés para la sociedad extremeña y su Universidad, dando un impulso importante al desarrollo de una investigación aplicada y abriendo cauces a la formación y futuro de jóvenes investigadores en áreas que tienen el campo docente muy limitado.

Así, la creación de Institutos de Investigación debe ser uno de los objetivos primordiales en el diseño de una política científica específica que permita definir las potencialidades y orientación estratégica de la Universidad de Extremadura. Esta vía puede contribuir al mejor aprovechamiento de las capacidades investigadoras de muchos profesores y representar una interesante salida profesional para los becarios de investigación.

Por ello, esta candidatura se compromete a facilitar medios materiales y apoyo político a cuantas iniciativas se pongan en marcha en esta dirección e impulsará, cuanto antes, un proceso de participación tendente a la consecución de Institutos de investigación específicos que contribuyan a definir con nitidez el perfil de nuestra Universidad.

En esta línea deberá apoyarse al Instituto de Ciencias de la Educación, priorizando los fines establecidos en su reglamento:

Formación del profesorado universitario, coordinación de las Enseñanzas Secundarias con la Universidad, gestión de recursos de apoyo a la docencia en Departamentos y la investigación educativa.

Esta candidatura asume promover la creación de nuevos Institutos de marcado carácter científico e interdisciplinar, con los requisitos siguientes:

1. Un objeto único de investigación con aproximación multidisciplinar.
2. Existencia de un núcleo humano y material a partir del cual pueda estructurarse dicho Instituto.
3. Capacidad de obtener financiación externa de manera continua, a través de convenios con otras entidades públicas o privadas.
4. Dedicación a un ámbito de estudios en el que nuestros investigadores tengan reconocida competencia.

### 3.4.3 Promoción docente de la investigación.

Consideramos importante que se fomente y difunda entre el colectivo de alumnos de primeros ciclos todos aquellos aspectos que se

encuentran vinculados al ejercicio de la investigación en las diferentes facetas y matices de las respectivas titulaciones. Esta iniciativa no debe abandonarse a un marco voluntarista o espontáneo, individual, practicado por determinados profesores o a instancias circunstanciales en determinados colectivos. Debe formar parte de una política concreta e institucional que facilite, promueva y organice la enseñanza de todos aquellos aspectos vinculados a la investigación que ayudan a su ejercicio (formación metodológica, epistemológica, etc.) y a su conocimiento (difusión de la investigación propia, debates, etc).

Para ello, consideramos preciso articular una serie de acciones, entre las que podrían destacarse las siguientes: formación informática y tecnológica, incentivación de optativas relacionadas con la investigación científica e innovación tecnológica en Segundos Ciclos y Programas de Doctorado, cursos de postgrado y trabajos Fin de Carrera, plan de seminarios informativos, visitas y conferencias, becas de colaboración, fomento entre Asociaciones de estudiantes, etc.





## 4 ECONOMIA, ADMINISTRACION Y GERENCIA.

### 4.1 Introducción.

Las áreas de actuación que se encuadran en este campo temático podríamos resumirlas bajo tres aspectos concretos: a) gestión económico-financiera, b) gestión de recursos humanos y, c) operativa Administrativa. Así, desde un punto de vista organizativo se podrían adscribir a este campo temático los siguientes miembros del Equipo de Gobierno: Vicerrector de Economía y Administración, Gerente y Vicegerente.

Atendiendo a esta organización, las funciones principales del Vicerrector de Economía y Administración podrían resumirse en:

1. Dirección y Coordinación del Presupuesto.
2. Seguimiento y Evaluación de la ejecución presupuestaria.
3. Comisiones y Concursos de contratación de obras y servicios.
4. Planes de Inversión en Infraestructura, Equipamiento y Mantenimiento.
5. Coordinación y Evaluación de la Gestión Económica y Administrativa.
6. Responsable, por delegación del Rector, de las Comisiones de Asuntos Económicos, Iniciativas y Estudios, y Mantenimiento y Obras (a crear).

Por otro lado, las funciones propias que corresponderían a la Gerencia (Gerente/Vicegerente) son:

1. Ejecución de las decisiones económicas y administrativas del Equipo de Gobierno, coordinando y asignando responsabilidades entre las unidades dependientes.

2. Dirección del Personal de Administración y Servicios (PAS).
3. Dirección y coordinación, apoyándose en los servicios administrativos, de las labores asignadas al Personal de Administración de Centros y Departamentos.
4. Garantizar el correcto funcionamiento (en términos de legalidad y nivel de servicio) de las unidades dependientes.
5. Gestión de los recursos humanos, económicos, equipamiento y elementos patrimoniales de la Universidad.

### 4.2 Principios de actuación.

Proponemos una **Gestión Inteligente**, permanentemente en busca de nuevas oportunidades que maximicen el buen uso de los recursos públicos en beneficio del Colectivo Universitario. Nuestra gestión será rigurosa en el gasto e imaginativa en la inversión. La dimensión de la Administración Universitaria solo se justificará por la **eficacia** con la que sirva a nuestra Universidad.

Conjuntamente con la premisa anterior, entendemos que la razón de ser de la Universidad de Extremadura, de su docencia e investigación, ha de observarse desde la óptica de su contribución al desarrollo cultural, social y económico de nuestra Comunidad Autónoma. La gestión Universitaria por tanto debe estar estrechamente vinculada a estos fines, con un dinamismo y flexibilidad suficientes para permitir **anticiparnos a las demandas** y necesidades del proceso universitario.

Nuestra Candidatura tiene el firme compromiso de construir el escenario propicio en el que puedan desarrollarse los procesos de docencia, aprendizaje e investigación bajo un paradigma de **calidad**.

Pensamos en una Administración Universitaria *silenciosa y transparente*, orientada a facilitar la resolución de los problemas, a facilitar los medios y servicios para el desarrollo armónico de nuestro *modelo universitario*.

No podemos permitirnos mantener un día más una gestión anquilosada y decimonónica, sin orientación ni ilusión. Hemos de sustituir el "cajero automático", sin responsabilidad, por una **gestión proactiva** vinculada al relanzamiento de nuestra Universidad. Tenemos plena voluntad de **medir los resultados** de nuestra acción de gobierno y comunicarla frecuentemente al Colectivo Universitario, de forma directa y complementaria a los Claustros Universitarios. Sabemos que lo que es susceptible de ser medido es frecuentemente realizado. Si no valoramos los resultados no seremos capaces de diferenciar el éxito del fracaso y no podremos mantener el primero y aprender del segundo.

Para nuestra Candidatura la misión de los gestores administrativos de nuestra Universidad es: "Garantizar que todos los Colectivos que integramos la Universidad de Extremadura recibamos el soporte administrativo que precisamos para desarrollar nuestra labor con eficacia y a entera satisfacción".

Alumnos, Personal Docente e Investigador y de Administración y Servicios serán nuestros "clientes", y como tales deben recibir el mejor servicio.

Queremos que nuestra labor sea **eficiente y eficaz**, incluso que pase desapercibida, ya que somos únicamente un instrumento para ayudar a la Universidad a alcanzar sus objetivos.

Todo ello nos obliga a *transformar la gestión administrativa de la Universidad de Extremadura*. No vamos a poner parches, ni a maquillar para esconder deficiencias en la gestión. Nuestro objetivo se concreta en **optimizar** la prestación del servicio. Somos conscientes de las limitaciones económicas, pero también que éstas se agudizan y nos estrangulan cuando no se evalúan los resultados, cuando no existen prioridades, cuando por comodidad e incompetencia se extienden cheques al portador. Nuestros esfuerzos se centrarán en los procesos que realmente generan **valor añadido**. Pretendemos la **racionalidad** en nuestras actuaciones. Podríamos enunciar nuestra visión acerca de la situación actual y de nuestro enfoque de futuro para la gestión universitaria con la siguiente frase: "El barco que heredamos no puede ser rescatado con tres manos de pintura. Necesita ser reflotado, reconstruido y rebotado. Todo un desafío de cuyo éxito se beneficiará nuestra Universidad de Extremadura".

En este sentido nos comprometemos a poner en marcha las actuaciones siguientes:

#### 1. **Renovar la Gestión Universitaria y optimizar y acercar el servicio administrativo.**

Esta actuación se fundamenta, entre otros, en los principios de:

- (a) *Menos burocracia*. Cualquier persona relacionada con la Universidad no tiene la obligación ni está dispuesta a aguantar la lentitud en la resolución de sus problemas, ni a luchar contra las trabas administrativas. El procedimiento administrativo no debe ser una protección de los gestores para justificar su ineficacia e ineficiencia, sino que debe garantizar que los servicios se prestan de forma rápida y con todas las garantías legales. El resultado debe primar sobre

los procedimientos, nuestra única razón de ser es facilitar los medios en fondo y forma para posibilitar el desarrollo de la Universidad de Extremadura.

- (b) *Acceso cómodo.* No basta con que el proceso administrativo sea ágil, sino que debe ser de fácil acceso para todos y compatible con las ocupaciones particulares. Relacionarse con la Universidad debe ser un proceso simple y que no provoque distorsiones en el quehacer diario de cada uno.
- (c) *Atención rápida y profesional.* Los ciudadanos no tienen por qué saber a qué instancia de la Universidad deben dirigirse para que se les solucione un problema. Los ciudadanos deben saber y confiar en que dirigiéndose a la Universidad recibirán atención especializada y sus problemas se acabarán. Todo ello nos motiva a implantar la "ventanilla única" en la que cualquier persona será atendida por un único técnico o administrativo que resolverá, en primera instancia, cualquier cuestión relacionada con la Universidad, sin necesidad de que el interesado tenga que desplazarse por distintas dependencias de la Universidad.
- (d) *Ayuda integral a los Universitarios.* La Organización administrativa de la Universidad de Extremadura debe convertirse en una unidad en la que Alumnos, Personal Docente e Investigador y de Administración y Servicios confíen y se sientan apoyados. Además, queremos que el Colectivo Universitario reciba información y servicios que vayan más allá de la esfera meramente universitaria. Por ejemplo: canalización de ofertas comerciales (entidades bancarias, agencias de viajes, aseguradoras, etc.) para el Colectivo Universitario.
- (e) *De esperar la demanda a ofrecer el servicio.* Hasta ahora el Alumno, y el Personal Docente y de Administración de

nuestra Universidad ha tenido que desplazarse hasta las dependencias universitarias para resolver sus asuntos. Es la Universidad la que debe ponerse a disposición de sus usuarios. En los aspectos administrativos, al igual que está ocurriendo en otros ámbitos, se debe pasar del mercado de demanda al de oferta, de la pasividad a la actividad. Para ello, el camino más fácil, es incentivar el uso de las nuevas tecnologías de la información evitando de este modo que los usuarios de los servicios tengan que desplazarse a los Centros de la Universidad para solicitar cosas, informarse, reclamar, etc. En este sentido potenciaremos la atención telefónica, los terminales de autoservicio de información, la realización de consultas y solicitudes desde casa mediante ordenadores personales, etc.,....

- (f) *La tarjeta de la UEX.* Todas las personas que trabajan o estudian en nuestra Universidad deben sentirse orgullosas de estar integradas en nuestra Institución y a la vez tener determinadas ventajas por estarlo. Un mecanismo que favorecerá estos dos aspectos es la tarjeta de la UEX integrada con los sistemas de información universitarios, que no tendrá connotaciones de control, sino que distinguirá a sus poseedores en cuanto a la facilidad de acceso a los servicios que presta la Universidad. Por ello iniciaremos la implantación progresiva, y de forma voluntaria para todos los Colectivos, de la "tarjeta de la Universidad de Extremadura", mediante la cual se podrá acceder a todos los servicios universitarios y reportará a sus poseedores ventajas de agilidad de acceso a los mismos.
- (g) *Gestión transparente.* La transparencia en la administración y gestión es uno de nuestros objetivos prioritarios, y en consecuencia debemos ser proactivos en este sentido, y

aplicar de verdad el principio de transparencia. No hay que esperar a los Claustros Universitarios para informar, hay que tomar la iniciativa comunicando al Colectivo Universitario periódicamente sobre las actuaciones universitarias, y eliminar las trabas actuales, para que toda la Comunidad Universitaria pueda demandar cualquier información y sus peticiones sean atendidas de forma inmediata. Nos comprometemos a especificar los estándares de servicio en el ámbito de la gestión administrativa, estableciendo los canales de comunicación periódica al Colectivo Universitario. Estos compromisos y estándares de servicio se concretarán en una "Carta del Universitario".

- (h) *La Universidad es de y para todos.* La Universidad es "propiedad" de todos los que estamos en ella sin excepción, y en consecuencia se debe garantizar que cualquiera de nosotros, independientemente de sus características, tiene las mismas posibilidades de acceder a nuestra oferta de servicios. Para ello, por ejemplo, vamos a eliminar las barreras físicas de todas nuestras dependencias, y vamos a prestar los servicios de forma flexible y adaptada a los requerimientos particulares de cada uno de nosotros.

## 2. Trabajar para el futuro, mejorando continuamente el nivel de servicio, teniendo en cuenta la aportación de todos.

Esta actuación se fundamenta, entre otros, en los principios de:

- (a) *Opinar y reclamar es útil.* Las personas que trabajan y reciben formación en la Universidad de Extremadura deben ser escuchadas. Conocer su opinión y sus quejas será de utilidad para ellos, ya que todas serán analizadas, solucionadas y respondidas. Pero la verdadera utilidad será para la propia Universidad, ya que conocer los errores y las sugerencias le permitirá mejorar y avanzar de forma

permanente en la consecución de su principal objetivo: la excelencia en la prestación de servicios. En relación con este punto implantaremos el buzón de sugerencias y reclamaciones y nos comprometemos a analizarlas una a una y a responderlas de forma personalizada.

- (b) *Avanzando hacia el futuro.* Los procesos administrativos y la relación Universidad-Alumno-Profesor debe mejorar permanentemente. La obtención del máximo rendimiento de las nuevas tecnologías de la información y comunicaciones es fundamental para alcanzar dicha mejora. No podemos permitirnos quedarnos rezagados respecto a la empresa privada en cuanto al uso de las tecnologías de la información, en dos sentidos: para optimizar el procesamiento interno, y para mejorar progresivamente la relación con todo el Colectivo Universitario y con la Sociedad Extremeña, evolucionando hacia el concepto de "la Universidad desde casa", basado en las potencialidades de las autopistas de la información. El uso inteligente de las nuevas tecnologías de la información será un elemento fundamental para la integración de los dos Campus (Campus virtual).

## 3. Gastar menos para disponer de más recursos para la mejora del servicio.

Esta actuación se fundamenta, entre otros, en los principios de:

- (a) *Rigor y austeridad en el gasto.* No es necesario únicamente buscar más recursos económicos, sino gastar mejor y evitar el despilfarro. Para ello vamos a dar ejemplo empezando por minimizar los gastos asociados a los cargos electos y a la estructura del gobierno de la Universidad, controlando y reduciendo las dietas y los gastos de representación. Las dietas y los gastos de representación no deben ser considerados como sobresueldos. También creemos necesario realizar

anualmente una auditoría económica y procedimental con la participación de una empresa o Institución externa, y hacerla pública.

- (b) *Todo lo que se gaste será en beneficio del Colectivo Universitario.* A pesar de la situación económica de la que partimos, es necesario seguir invirtiendo en mejorar la Universidad de Extremadura y gastando más para mejorar los servicios que se prestan. Es posible gastar más si se hace mejor, es decir, si se analiza, previamente a la autorización del gasto, su idoneidad desde el punto de vista técnico y de coste y beneficio económico y social. No obstante, el proceso de control no debe finalizar con la autorización del gasto, sino que debe continuar durante todas las fases de ejecución del mismo, que deben estar sometidas a un seguimiento técnico intensivo.
- (c) *Rigor financiero para no hipotecar el futuro.* Es muy cómodo gastar sin control pensando que ya pagarán las generaciones futuras. Esta forma de actuar nos conduciría al colapso financiero. Tenemos que convivir con la situación de constricciones presupuestarias en la que nos encontramos en nuestro País. Para superar esta situación, prestaremos especial atención a los costes financieros que se pudieran generar (controlando los movimientos de las cuentas, ..). Por otro lado, pondremos en marcha mecanismos alternativos para la consecución de Fondos Europeos y del patrocinio de actividades por parte de la iniciativa privada. De esta forma se conseguirá, no sólo no hipotecar el futuro de la Universidad de Extremadura, sino también incrementar la calidad del servicio.

#### 4. El Personal de Administración y Servicio es fundamental para la adecuada gestión de la Universidad y por ello su labor debe

**ser reconocida y debe sentirse prestigiado ante la Sociedad.**

Esta actuación se fundamenta, entre otros, en los principios de:

- (a) *Hay que establecer objetivos y medir los resultados.* Si no se miden los resultados y se reconoce el trabajo bien hecho, no alcanzaremos los objetivos marcados. Para medir, hay que establecer los objetivos y definir claramente las funciones y responsabilidades. Por ello, es preciso reorganizar la maquinaria administrativa, racionalizar la estructura organizativa y realizar una descripción de los puestos de trabajo y una valoración del complemento específico de los funcionarios, lo que permitirá el establecimiento de objetivos y factores de rendimiento medibles, que tendrán su efecto de forma individual y/o colectiva en las retribuciones.
- (b) *Igualdad de oportunidades.* El acceso a la condición de funcionario es una aspiración legítima de muchos ciudadanos entre los que destaca el personal contratado laboral que trabaja de forma permanente en la Universidad. Por otro lado, es obligación de la Universidad el asegurar que sus trabajadores son los más capacitados técnicamente y que a igualdad de funciones y responsabilidad recibirán igualdad de trato y de oportunidades. En este sentido, hay que promover los concursos para que el personal contratado laboral con carácter indefinido, que voluntariamente lo desee, pueda acceder al régimen de funcionario. En este procedimiento se valorarán, entre otros aspectos, los servicios prestados. Además se va a reservar la posibilidad de contratación laboral para realizar funciones muy concretas, que no pueden ser llevadas a cabo por funcionarios, y que fundamentalmente sean de carácter temporal. Para las contrataciones se respetarán los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad, aboliendo la contratación y designación

a dedo.

- (c) *El Personal de Administración y Servicios debe estar al día.* El servicio a la Comunidad Universitaria debe transformarse en una tarea gratificante y prestigiosa. Para prestar el mejor servicio es fundamental una adecuada preparación técnica. No basta con haber superado unos concursos u oposiciones, sino que los servidores públicos deben mantener y mejorar día a día los conocimientos y habilidades necesarias para desempeñar óptimamente su trabajo. Es por ello básico la definición y puesta en práctica de un Plan de Formación y Reciclaje personalizado del Personal de Administración y Servicios, en función del cual se impartirán cursos de formación internos y externos. La formación será accesible para todo el Personal, y no se utilizará la asistencia a cursos para "premiar a dedo" a unos pocos privilegiados.
- (d) *Las personas son el principal activo de la Universidad.* Los funcionarios y el personal contratado laboral son los que mejor conocen el funcionamiento interno de nuestra Universidad. Conocen los puntos fuertes y los débiles, así como innumerables acciones de mejora. Es deber de la Administración tener en cuenta la opinión de sus trabajadores y catalizarla para que contribuya positivamente en el proceso de transformación de la Universidad de Extremadura, escuchando sus opiniones y analizando y aplicando sus propuestas de mejora.

Los principios, referidos al PAS, anteriormente expuestos, hemos creído conveniente presentarlos de una manera más explícita y, por ello, a continuación, incluimos un apartado que se dedica a informar a la Comunidad Universitaria acerca de los problemas, así como de

las posibles alternativas de solución que, a nuestro juicio, podrían ser implementadas.

#### 4.3 Personal de Administración y Servicios.

Consideramos esencial disponer de una estructura administrativa fuerte y altamente profesionalizada que garantice el perfecto funcionamiento de la Universidad.

En el momento actual la Universidad de Extremadura cuenta con una plantilla de PAS dedicada, eficiente y de elevada cualificación profesional en la mayoría de sus miembros. Sin embargo, existe una serie de problemas que afectan al trabajo de este personal y a sus relaciones con el resto de la Comunidad Universitaria.

Estos problemas son:

- Insuficiencia y mala distribución de la plantilla;
- Imprecisión de las funciones a desempeñar en los puestos de trabajo;
- Falta de un marco de relaciones con el personal docente;
- Carencias graves en materia de actualización, formación permanente y reciclaje;
- Dificultades en la definición precisa de la carrera profesional y las vías de promoción de personal;
- Insuficiencias en la política de asistencia social de la Universidad;
- Niveles retributivos inadecuados.

La política que esta candidatura propone con respecto al PAS tratará de paliar en la medida de lo posible todos estos problemas, comprometiéndose a llevar a la práctica el desarrollo específico del Acuerdo Administración-Sindicatos para el período 1995-1997 sobre condiciones de trabajo en la Función Pública (BOE 209-94). Esta política se articula sobre las siguientes líneas:

#### 4.3.1 Plantilla y relaciones laborales.

1. *Estudiar el Organigrama que mejor se adapte a las exigencias de funcionamiento de nuestra Universidad.* Posteriormente, se elaborará un Catálogo completo de puestos de trabajo, con las funciones a realizar en cada uno de ellos, que sirva de obligada referencia para las decisiones relativas a la contratación y la promoción interna del Personal de Administración y Servicios.
2. *Especificar las funciones a realizar en cada Servicio, Sección, Secretaría, Unidad Administrativa o puesto de trabajo con una actualización bianual.* El crecimiento de la plantilla vendrá determinado por la previsión de necesidades que se establezca.
3. *La Plantilla Orgánica de la UEX será objeto de negociación y posterior aprobación por los Organos correspondientes* (Junta de Personal, Junta de Gobierno y Consejo Social). En la plantilla orgánica se atenderá preferentemente a: (a) la definición clara de competencias y responsabilidades de cada puesto de trabajo; (b) claridad en la dependencia orgánica de cada puesto; (c) claridad en la relación, donde proceda, con el personal docente; (d) previsiones temporales y económicas para la dotación de la plantilla. Asimismo, esta RPT tratará de paliar las deficiencias cuantitativas en PAS más notorias en la Universidad de Extremadura, que son:
  - (a) *Personal adscrito a Departamentos universitarios.* El PAS de los Departamentos debe cubrir tres actividades: gestión académica, gestión económica y gestión de la investigación. En las actuales circunstancias, las dotaciones de PAS son insuficientes.
  - (b) *Personal de apoyo a la docencia e investigación,* con alta cualificación técnica, particularmente en los campos de informática, bibliotecas y documentación en general, tecnología de laboratorio, tecnología de instrumentación científica, mantenimiento y nuevos sistemas docentes.
  - (c) *Personal adscrito a órganos de transferencia de resultados* de investigación, relaciones Universidad-Empresa, relaciones institucionales, etc.
  - (d) *Profesionales adscritos a dirección y gestión* de Servicios universitarios.
4. *El sistema habitual de provisión de puestos de trabajo será el de Concurso, garantizándose el cumplimiento de los principios de mérito, capacidad e igualdad.* Los Tribunales de selección en el caso de las Oposiciones y las Comisiones de Valoración en el caso de los Concursos de Méritos, tendrán la composición que legal o estatutariamente estén establecidas.
5. *Esta candidatura se compromete a la progresiva y decidida desaparición de los becarios de servicios,* utilizando para ello la figura del contrato laboral por obra determinada, o por lanzamiento de nueva actividad, que contempla la actual legislación laboral, previa negociación con la Junta de Personal. Utilización del contrato eventual sólo en casos de auténtica emergencia y necesidad.
6. *Se elaborará,* con la participación de las Juntas de Personal y Comités de Empresa, *una reglamentación referida a plus de responsabilidad en relación a las funciones y trabajos desempeñados.*

#### 4.3.2 Potenciación de la participación.

A tal fin, esta candidatura propone:

1. *Intensificar los canales de diálogo* entre la Gerencia, la Junta de Personal no docente y los Comités de Empresa para encontrar compromisos compartidos en todos los temas relacionados con el PAS (plantilla, distribución de fondos, productividad, gratificaciones, etc.) y con el funcionamiento de la Universidad en su conjunto.
2. *La creación de una Mesa Negociadora* de la Universidad de Extremadura, en la que figuren las organizaciones sindicales más representativas. Esta Mesa, constituida ya en numerosas Universidades públicas españolas, tendría funciones como la definición de la RPT, ampliaciones de plantilla, retribuciones y condiciones de trabajo en su más amplio sentido. Velaría asimismo por todas las cuestiones derivadas de los procesos de promoción y reciclaje de personal.
3. La existencia de una *Comisión de Mediación*, que tratará de resolver las denuncias y conflictos que se le planteen con el fin de limitar, en la medida de lo posible, el recurso a la vía judicial en las relaciones laborales.
4. Introducir *una normativa específica para la participación* del PAS en contratos suscritos al amparo del artículo 11 de la LRU.
5. Desarrollar un *programa de conversión de empleo* de carácter temporal en fijo en aquellos casos en que las tareas tengan carácter permanente.
6. Prestar especial atención a la *transparencia y publicidad de los concursos de contratación y promoción de personal*, con establecimiento de baremos previos y consensuados en la Mesa Negociadora.

7. Adquirir un *compromiso especial con el personal adscrito a bibliotecas*. Esta candidatura piensa que uno de los más significativos indicadores de calidad de una Universidad es precisamente su sistema bibliotecario. Por ello, queremos conseguir bibliotecas eficientes, bien dotadas, lo suficientemente centralizadas como para obtener una relación óptima de recursos a servicios y lo suficientemente descentralizadas para que su acceso resulte cómodo. Asimismo, las bibliotecas deben ser centros de formación e investigación al servicio de su propio personal. Creemos que el personal de bibliotecas presenta problemas específicos que requieren la máxima atención por parte del equipo de gobierno de la Universidad.
8. Crear un *Comité de Salud Laboral*, cuyas competencias y funciones se negociarán con los Comités de Empresa y las Juntas de Personal.

#### 4.3.3 Formación, reciclaje y promoción del PAS.

Una de las principales deficiencias que presenta la RPT actual del PAS en la Universidad de Extremadura es, como ya he dicho anteriormente, la falta de personal adscrito a Departamentos, personal técnico y profesionales especialistas en los Servicios. Podríamos mencionar también una formación relativamente escasa del personal administrativo en técnicas informáticas y de comunicaciones. A fin de paliar estas deficiencias, esta candidatura se propone lanzar un programa ambicioso de **formación y reciclaje del PAS**, instrumento indispensable en un modelo profesionalizado de administración, que abarque los puntos siguientes.

1. Generalización de la red informática de comunicaciones. Ello implica la formación específica del personal en este ámbito. A



tal fin, se impartirán cursos a todo el personal administrativo para su iniciación en estas técnicas, y en particular, a los administrativos de centros, departamentos y bibliotecas.

2. Los cursos de formación y capacitación profesional serán organizados directamente por la Universidad o bien mediante convenios específicos con la Escuela de Administración Pública u otros organismos e instituciones.
3. Las actividades de formación del PAS se canalizarán a través de un Servicio que será dirigido por un miembro del PAS. La formación y actualización profesional del PAS tendrá una dotación a negociar entre la Gerencia, la Junta de Personal del PAS y los Comités de Empresa sobre propuestas concretas. La selección, contenido, duración o sistemas de evaluación de los cursos serán objeto de negociación con los representantes del PAS.
4. Se prestará una atención preferente a la formación en campos deficitarios:
  - (a) Técnicas aplicadas a la investigación experimental: instrumentación, mantenimiento, tecnología de laboratorios, técnicas específicas de alta cualificación.
  - (b) Técnicas accesorias en el ámbito de archivos y bibliotecas: conservación, restauración, informatización de fondos documentales, etc.
  - (c) Técnicas propias de la gestión de la investigación, en particular de comunicación científica, elaboración de trabajos y memorias de investigación, control contable de proyectos, etc.
  - (d) Nuevas tecnologías docentes, medios audiovisuales, etc.
5. Se organizarán cursos específicos para acceder a niveles funcionales superiores.
6. La Universidad prestará especial atención a las enseñanzas instrumentales en el ámbito del PAS, en particular idiomas e informática de usuario.



## 5 PLANIFICACION ACADEMICA Y TERCER CICLO.

### 5.1 Introducción.

Ya hace varios años se creó en la Universidad de Extremadura un Vicerrectorado de Reforma de las Enseñanzas con el que se inició el proceso de estudio de las nuevas titulaciones. Posteriormente, con el actual Vicerrectorado de Planificación Académica, se aborda la adaptación de los planes de estudio de las titulaciones ya existentes a las directrices emanadas del Consejo de Universidades y la puesta en marcha de especialidades y títulos.

Finalmente, el Proyecto UEX, aprobado por el Consejo Social de nuestra Universidad data de principios de 1992 y recoge un total de 50 títulos a implantar en la UEX a corto y medio plazo (horizonte año 2000); pero no su ubicación ni su temporalidad, ni tampoco el proceso detallado a seguir para una serie de medidas contempladas en el mismo (optimización de recursos, promoción de áreas de excelencia, etc.).

Esta falta de concreción, que ha persistido a pesar del tiempo transcurrido, ha llevado a discusiones infructuosas en el seno de los Organos Colegiados –sobre todo el Claustro– y a abrir continuamente la herida de competencia entre los campus cada vez que surge una posibilidad de crecimiento. Inevitablemente, en un contexto en el que no existe una perspectiva global y temporalizada para el desarrollo de la UEX surgen los intereses inmediatos, por otro lado legítimos, de crecimiento de Centros o de Areas de conocimiento concretos.

### 5.2 Reforma de las Enseñanzas y Nuevas Titulaciones.

Consideramos que las necesidades de Extremadura y la demanda social exigen implementar la línea de dotar a la UEX de nuevos títulos y especialidades; pero siempre y cuando los requerimientos académicos puedan ser adecuadamente resueltos y se cuente con un estudio económico pormenorizado en el que se detallen los costes de su implantación y funcionamiento.

Por ello es voluntad de esta Candidatura impulsar un procedimiento abierto, transparente y participativo que facilite la toma de decisiones razonada acerca de la viabilidad, priorización y distribución en los Campus de la Universidad de las distintas titulaciones.

El estudio de las nuevas titulaciones a implantar se iniciará en la Comisión de Planificación Académica. Ello requiere un nuevo enfoque de tal Comisión, que fué creada por la Junta de Gobierno (16-9-91) con el objetivo de elaborar criterios generales que garantizaran la uniformidad en los planteamientos de los Planes de Estudio renovados, objetivo que ahora deberá reorientarse más hacia la implantación de titulaciones, por lo que se propondrán las modificaciones de sus funciones y de su composición acordes con sus nuevos cometidos.

Además, dicha Comisión marcará las pautas del proceso conducente a la preparación de los informes para el Consejo Social y el propio Claustro, siguiendo la secuencia que se esquematiza:

Comisión de Planificación → Grupo de expertos → Memoria → Informe Claustro → Consejo Social.

La Comisión promoverá el análisis de titulaciones por iniciativa propia o a instancias tanto del Consejo Social como de las propuestas remitidas por órganos académicos (Juntas de Centro, Consejos de Departamento, etc) o externos a la Universidad. Para ello constituirá un Grupo de Trabajo donde participen los Centros y Departamentos que den soporte a las nuevas enseñanzas; y en el caso de que la titulación no haga referencia a algún Centro concreto de la UEX, se podrá recurrir a expertos externos.

El proyecto de titulación elaborado por el grupo de expertos será revisado por la Comisión, la cual velará para que dicho informe reúna las garantías científicas y académicas y que en él se especifique quién o quiénes van a ser los gestores científicos del Proyecto, así como el o los Centros que actuarían como mentores del mismo.

En consecuencia, la memoria deberá recoger –dentro de una extensión razonable– al menos los siguientes aspectos:

1. Impacto de las nuevas enseñanzas en el entorno socio-económico. Adecuación del perfil productivo al área de influencia de la UEX, al Plan de Desarrollo Regional y posibilidades de ocupación de los nuevos graduados.
2. Integración en la estrategia de crecimiento y competitividad de la UEX. Apoyada en la recogida de datos docentes, estructurales, económicos y tratamiento estadístico de los mismos que permita seguir la evolución de la UEX en el contexto universitario español y europeo.
3. Estructura de las enseñanzas. Plan de Estudio, comprendiendo las materias y créditos, así como el acceso y las pasarelas de y hacia otras titulaciones.
4. Recursos humanos y materiales, disponibles y necesarios tanto para el inicio (implantación) como para su consolidación. Se

aportarán los currícula del profesorado implicado y las necesidades de plantilla de profesorado, PAS, el número de alumnos, edificios e instalaciones, gastos corrientes, fondos bibliográficos, etc.

5. Así mismo se incorporará un estudio sobre la financiación externa que la Universidad es capaz de atraer a este área (Proyectos, convenios, subvenciones) y el volumen e importancia de la investigación en ese campo.

Un documento de estas características deberá proporcionar, a juicio de la Comisión, elementos suficientes a los miembros del Claustro para su debate e informe preceptuado, y en último extremo para que el Consejo Social pueda adoptar acuerdos suficientemente respaldados y documentados, evitando improvisaciones.

Es preciso recordar que el artículo 92 de los Estatutos reconoce que es el Consejo Social el órgano que debe proponer a la Junta de Extremadura, previo informe del órgano competente de la Universidad para ello y de los Centros afectados la creación, modificación o supresión de Facultades, Escuelas e Institutos Universitarios. Y que además el artículo 93 de los mismos Estatutos establece que no podrá recaer acuerdo del Consejo Social sobre un Centro o Departamento si no es con posibilidad de audiencia directa del Decano o Director que lo represente.

En estos momentos es factible contemplar para prácticamente todos los Centros existentes actualmente en la UEX unas posibilidades razonables de ampliar su oferta educativa (bien sea como nuevos títulos, especialidades o diversificación de titulaciones) durante los próximos 4 años.

### 5.3 Formación de Postgrado.

No cabe duda que la oferta de Tercer Ciclo (en su doble vertiente de Programas de Doctorado y cursos de especialización/perfeccionamiento) es una de las mayores apuestas de futuro y de prestigio para la Universidad.

La finalidad primordial del Tercer Ciclo en la Universidad es la formación de docentes e investigadores. A pesar de su enorme trascendencia, en la UEX no se ha dedicado una atención diferencial al Tercer Ciclo, siendo patente la frustración actual tanto del profesorado como del alumnado y la escasa motivación que supone para los Departamentos, para los que sólo representa una carga docente y burocrática adicional que no les reporta ventajas ni reconocimiento para los profesores que intervienen.

En los próximos años es necesario materializar una política de consolidación y de incentivación selectiva que represente un aumento de los presupuestos paralelo a un incremento de la calidad.

Para ello este Equipo de Gobierno plantea, en primer lugar, acometer junto a los responsables de los Departamentos donde se imparten los Programas de Doctorado, una evaluación de su funcionamiento y, tras un periodo experimental con algunos Programas de Doctorado, desarrollar un sistema de evaluación del grado de interés y de la calidad científica de los mismos, que permita a los Departamentos incrementar su financiación y dotarse progresivamente de personal basándose en criterios homologables (número de doctores formados en los últimos años, publicaciones científicas recogidas en los SCI, participación en Programas de Doctorado interuniversitarios, europeos e iberoamericanos etc.)

La evolución antes aludida requiere el estudio de las diferentes ofertas existentes, así como una revisión de su planificación, de los Programas y un análisis de los ingresos y gastos que generan estos cursos.

Dado que la planificación académica de los cursos de Doctorado debe estar polarizada hacia la formación de investigadores, una parte sustancial de los contenidos de los Programas tiene que estar relacionada con las líneas de investigación en curso en los Departamentos.

Potenciar el desarrollo del Tercer Ciclo significa disponer de recursos adicionales explícitamente dirigidos a este fin, por lo que se promoverá un incremento de la dotación presupuestaria para el Tercer Ciclo. En términos generales potenciando el retorno de las tasas de matrícula hacia los Programas (en especial los más solicitados) y buscando financiación adicional externa para aquellos Programas que conecten total o parcialmente con las demandas de formación.

Como acciones más específicas se pretende sufragar el déficit que arrastra la implantación de cursos con calidad científica contrastada y relacionados con áreas emergentes, así como promover la dotación de fondos específicos para el intercambio de docentes del tercer ciclo y la formulación en paralelo de Programas con otras Instituciones de Enseñanza Superior y de Investigación, que conllevaría la convalidación de los créditos obtenidos.

La Comisión de Doctorado ha venido actuando inmersa en una permanente controversia, siendo reiteradamente postpuestas sus peticiones tanto en la dotación de medios materiales como de personal, acorde con la necesidad de atender a cerca de 600 alumnos (un número superior al de algunos Centros y con una idiosincrasia muy particular).

Tampoco ha recibido el respaldo institucional que requería en momentos conflictivos; a pesar de ello no se ha llegado a la paralización gracias a la buena voluntad demostrada por los miembros integrantes de la misma y del escaso personal de administración con que cuenta.

En consonancia con el importante papel que la LRU y los Estatutos de la UEX le confieren, este Equipo de Gobierno asume como un compromiso urgente la necesidad de crear una nueva unidad administrativa, a través de la cual, con una dotación de medios humanos y materiales convenientes, se lleven a cabo las tareas de gestión inherentes al funcionamiento del Tercer Ciclo y de la propia Comisión de Doctorado, facilitando con ello su labor.

Con un apoyo administrativo adecuado será posible solventar numerosas cuestiones burocráticas y de procedimiento, lo que permitirá a la Comisión estar dedicada a las cuestiones de índole académica.

Consideramos que, con tal estructura administrativa será posible una tramitación más rápida y estaremos en condiciones de proporcionar, en todo momento, una información particularizada sobre cada alumno.

A tal efecto y como acción de choque se ha confeccionado un organigrama detallado, con los pasos a seguir por los alumnos de Tercer Ciclo, que pondríamos en funcionamiento de forma inmediata antes del inicio del próximo curso académico.

Por otro lado, entendemos que debe hacerse un esfuerzo para potenciar la interrelación de la Comisión con los Departamentos (de los que dependen las propuestas y la ejecución de los Programas de Doctorado), comprometiéndonos a incentivar reuniones con los Directores de Departamento para coordinar estos estudios.

Además de la formación de doctores, que consideramos sin duda como la primordial del tercer ciclo y hacia la cual van a ir encaminados en mayor medida nuestros esfuerzos, hemos de tener en cuenta que existe una demanda creciente de una formación de postgrado por parte de titulados que no necesariamente van a dirigir sus intereses hacia la docencia o la investigación.

La Institución Universitaria no puede negarse a esta colaboración que le demanda la sociedad de reorientar o ampliar la formación de titulados, de actualizar y reciclar empleados públicos, técnicos de empresas etc.; pero, por otro lado, no puede generar cursos de postgrado de calidad discutible o que no respondan a exigencia manifiesta. En este caso consideramos que, siempre y cuando estos cursos cubran unas mínimas garantías académicas, deben potenciarse en tanto que conecten en mayor medida con las bolsas de demanda de especialistas por parte de los sectores ocupacionales.

Para ello, nuestra candidatura se sumará a los esfuerzos, que generalmente se realizan a título personal, prestando apoyo institucional y poniendo en juego toda la potencialidad que en este cometido tienen tanto la OTRI como la Fundación Universidad-Empresa.

#### 5.4 Centros Adscritos.

En relación con los actuales Centros adscritos, esta candidatura iniciará, en colaboración con la Consejería de Educación y Juventud de la Junta de Extremadura y con las Instituciones que respaldan a los Centros Adscritos a la UEX (Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos), el estudio conducente a su posible integración en la UEX, previa reconversión probable de algunos títulos.

## 6 PROFESORADO Y DEPARTAMENTOS.

### 6.1 Introducción.

Aunque inciden otros factores, el profesorado tiene una especial importancia en la calidad académica ofrecida por la Universidad. Al margen de medidas legislativas o administrativas, es necesario fomentar desde dentro de la Institución Universitaria una serie de acciones y programas que estimulen y potencien la formación del profesorado, que apoyen las iniciativas encaminadas a la mejora de la calidad docente e investigadora y que garanticen la estabilidad y promoción del profesorado atendiendo a requisitos académicos reglados con anterioridad.

En estos momentos existe una plantilla insuficiente de profesorado con notables desequilibrios entre distintas áreas, escasos estímulos para la formación y promoción, un grave problema de inestabilidad laboral entre los contratados, y una falta clara de horizontes de futuro para los becarios de investigación.

Las acciones que enumeramos a continuación las consideramos interrelacionadas entre sí, ya que todas están encaminadas a conseguir para la Universidad de Extremadura un profesorado motivado por la labor que desarrolla, con estabilidad laboral en el trabajo, y con la máxima formación posible para que el resultado de la docencia y de la investigación sea de la mayor calidad.

Un aspecto que consideramos necesario resaltar es que una política universitaria de profesorado será eficaz sólo en la medida en que sea asumida por la Comunidad Universitaria. Para ello es fundamental la transparencia y el debate previo, única vía que permite la toma de decisiones consensuadas y el beneficio de modelos mayori-

tariamente aceptados. Consideramos que este debate no se puede producir sin tener en cuenta todos los cauces de participación que tiene el profesorado, por lo que potenciaremos también la relación con la *Junta de Personal Docente*.

Otro aspecto a resaltar es la convicción de que las medidas propuestas son necesarias y, por tanto, habrá que ejercer cuantas acciones sean precisas para conseguir, a la mayor brevedad, los fondos necesarios para llevarlas a cabo.

### 6.2 Plantilla de Profesorado.

La plantilla de profesorado es el marco de referencia que permite a los Departamentos organizar y coordinar sus actividades docentes e investigadoras con perspectivas de futuro.

Desde que se elaboró la actual plantilla de profesorado en la Universidad de Extremadura, se han producido cambios en multitud de aspectos, que hacen imprescindible su urgente actualización. Realidades como la implantación de nuevas titulaciones, la existencia de profundos desequilibrios que es necesario corregir y la utilización de criterios de mejora en los medios y condiciones de trabajo del profesorado, implicarán un imprescindible aumento de la plantilla.

Consideramos que la configuración de la plantilla del profesorado ha de estar sujeta a una serie de parámetros y a un tratamiento global e integrado que permita la toma de decisiones dentro de una

deseable planificación. En primer lugar, conviene hacer un análisis de la situación real de la plantilla de profesorado de cada Departamento, a partir del mayor número de datos disponibles: asignaturas adscritas a cada titulación, especificando si son obligatorias, optativas o de libre elección; experimentalidad de cada asignatura, cualificación y distribución del profesorado por titulaciones y estamentos docentes; tercer ciclo; desequilibrio actual entre el crecimiento de la oferta docente y el del profesorado; desequilibrio entre titulaciones; evolución prevista de la plantilla a corto, medio y largo plazo, etc.

Una vez conocida y evaluada la situación actual en todos sus aspectos, debe abordarse a corto plazo la dotación de plazas para las áreas de conocimiento deficitarias.

En todo caso, la definición de la plantilla óptima debe configurarse atendiendo a criterios objetivos de planificación, determinados por los Organos de Gobierno de la Universidad. También deberán tenerse en cuenta: la progresiva implantación de las titulaciones, así como la evolución de las mismas según el plan estratégico de titulaciones de la UEX y de la Junta de Extremadura; la optimización de los recursos docentes mediante la oferta de nuevas titulaciones con demanda social; el establecimiento de criterios para la consecución temporalizada de la plantilla y de su estructura.

Sin menoscabo de lo anterior, esta Candidatura tiene el firme propósito de resolver, a la mayor brevedad posible, los desequilibrios existentes en aquellas titulaciones que se encuentran actualmente masificadas y en grave precariedad respecto de los medios humanos y profesorado disponibles.

### 6.3 Carrera Docente.

En consonancia con lo anterior, creemos que es necesario definir un modelo de carrera docente, debatido y asumido por el personal docente e investigador, que permita a los becarios y profesores hacer previsiones razonables sobre su estabilidad laboral y promoción. En el modelo de carrera docente, a expensas de incorporar las nuevas figuras que contempla el proyecto de reforma de la LRU, debe quedar definida la situación de los becarios orientados a la docencia y los orientados a la investigación, el paso de becario a contratado, y de contratado a Titular, así como la promoción del profesorado perteneciente a los Cuerpos Docentes.

La Universidad de Extremadura debe llevar a cabo cuantas medidas sean necesarias para contar con un profesorado con la máxima preparación y capacidad docente e investigadora. La carrera docente debe estimular el esfuerzo que los profesores realizan en su formación. Las inversiones en este sentido repercutirán directamente en una mejor preparación de los estudiantes y en una mayor calidad de la investigación.

Sin embargo, en la situación actual es necesario realizar una serie de acciones a corto plazo que solucionen la inestabilidad laboral y la falta de promoción de profesoras y profesores con una larga experiencia docente e investigadora en la Universidad de Extremadura.

1. Ante la incertidumbre por la renovación de los contratos al terminar el actual curso académico, así como por las posibles nuevas figuras de profesorado contratado contempladas en el proyecto de reforma de la LRU, es necesario garantizar a todos los profesores contratados de la UEX la *renovación de sus contratos* en Septiembre de 1995. Además, esta Candidatura se



compromete a que todos los **Profesores contratados** a tiempo completo y con el título de Doctor puedan pasar a ocupar una plaza de **Profesor Asociado (tipo III)**.

2. Existe un gran número de Ayudantes de Universidad y de Asociados a tiempo completo que han completado su doctorado y su ciclo de formación, con un elevado número de años de experiencia en la UEX, a los que es necesario *garantizar la oportunidad para concursar a plazas de Titular de Universidad*. Igualmente, existe un número de Ayudantes de E.U. y Asociados a tiempo completo que imparten docencia en las Escuelas Universitarias, con un elevado número de años de experiencia en la UEX, a los que es necesario *garantizar la oportunidad de concursar a plazas de Titular de Escuela Universitaria*. Para todos estos Profesores, esta Candidatura se compromete a posibilitar el acceso, mediante concurso oposición, a plazas de Profesores Titulares de Universidad o de Escuela Universitaria, según los casos, en un **periodo mínimo de dos cursos académicos** o, a petición de los interesados/as, durante un periodo de cuatro años (duración de la legislatura).
3. En cuanto a los Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, es preciso aportar los medios y ayuda necesaria para *que puedan alcanzar el título de Doctor*, y garantizar que los que lo consigan puedan *concurrir a plazas de Titular de Universidad o de Catedrático de E.U.* Esto supondrá un incentivo para que estos profesores, la mayoría con una elevada experiencia docente en la UEX, realicen la Tesis Doctoral y una forma de avanzar hacia un objetivo deseable: contar con un **profesorado ordinario con máxima formación y plena capacidad docente e investigadora**.
4. Nos comprometemos a establecer un número reglado de plazas anuales de *promoción de profesores TU-CEU* a Catedráticos de

Universidad, en virtud de sus méritos docentes e investigadores y a tenor de unos criterios mínimos previamente establecidos.

5. Finalmente, en las áreas de conocimiento con necesidades docentes, consideramos necesario dar opciones viables y *oportunidades a los Becarios para concursar a plazas de Ayudantes*.

También pueden abordarse otras medidas complementarias, tanto para optimizar la plantilla, como para fomentar una mayor dedicación a la Universidad. Entre ellas, y siempre que la afinidad científica lo permita, la Universidad favorecerá : a) el *cambio voluntario* de profesores, tanto de los pertenecientes a los cuerpos docentes como de los contratados, de las áreas excedentarias hacia las áreas con más demanda, y b) la posibilidad del *paso de tiempo parcial a tiempo completo* de los profesores que desarrollen toda su actividad en la Universidad de Extremadura.

#### 6.4 Evaluación de la Docencia.

La actual legislación y organización universitaria favorecen más el desarrollo profesional de los profesores hacia la investigación que hacia la docencia. Consideramos que junto a una política universitaria que fomente la investigación, debe existir también una *política universitaria que incida en el desarrollo profesional del profesorado en relación a la docencia*. La evaluación formativa, el desarrollo de programas institucionales de formación docente, la valoración de la calidad de la docencia, deben contribuir a elevar la consideración de la docencia en la Universidad.

La evaluación de la docencia universitaria puede aportar resultados positivos para diagnosticar y *mejorar la calidad de la enseñanza universitaria*. Pero debe orientarse hacia una evaluación formativa

que evite colocar individualmente al profesor como único elemento a evaluar y menos aún centrarse, de forma aislada, en una simple encuesta sobre el profesorado.

La evaluación formativa tiene que considerar otros muchos factores que inciden en la docencia, tales como las características concretas de cada Centro y titulación, los medios y recursos con que cuenta, el número de alumnos, la organización docente del Centro y del Departamento, etc.

También consideramos que la evaluación de la docencia no puede limitarse a una fase de diagnóstico, sino que tiene que ir acompañada de una *mejora de los medios de enseñanza y de programas institucionales de formación del profesorado y de ayuda a la docencia*, que puedan repercutir en una mejora real de la práctica diaria de la enseñanza.

Un aspecto, que consideramos esencial, para que la evaluación docente y los programas de formación del profesorado tengan repercusiones positivas en la mejora de la enseñanza universitaria, es que tienen que ser previamente *debatidos y mayoritariamente aceptados y asumidos* por las partes implicadas: el profesorado y los alumnos.

Las Comisiones de evaluación de cada Centro, creadas por los Estatutos, y los propios Departamentos deberían tener un papel mucho más activo, tanto en la fase de evaluación como en la propuesta de alternativas de mejora de la calidad docente y en el diseño de actividades formativas.

### 6.5 Formación del Profesorado.

En cuanto a la formación docente del profesorado, se cuenta ya con experiencias de otras Universidades que nos pueden servir de re-

ferencia. Es necesario elaborar un programa mínimo de formación docente para los profesores principiantes, e incentivar las acciones e iniciativas que surjan de los propios Departamentos para la *formación didáctica* de su profesorado en sus materias específicas, ya que consideramos que el Departamento es el factor clave de la formación permanente del profesorado. La didáctica de las distintas materias universitarias debe ser elaborada de forma crítica por los mismos profesores que tienen que aplicarla en sus clases. La oferta de formación docente debe apoyar a los grupos de profesores sensibilizados por la enseñanza de su materia específica, y ayudar a los proyectos de innovación docente universitaria.

El Instituto de Ciencias de la Educación debería enfocarse de forma prioritaria hacia la *investigación educativa y la formación del profesorado en el ámbito universitario* (seminarios y cursos de formación didáctica, producción de material didáctico y Centro de recursos didácticos, servicio de documentación sobre enseñanza universitaria, publicación de las experiencias docentes universitarias innovadoras, etc).

Otros aspectos que consideramos importantes en la formación del profesorado universitario son: *apoyar institucionalmente a los Ayudantes durante su obligada estancia en otra Universidad*, facilitar las *licencias e intercambios* encaminados a la formación, facilitar la asistencia a Congresos, Jornadas, etc.

### 6.6 Departamentos.

Una reflexión serena sobre la actual configuración de los Departamentos universitarios de la UEX ofrece resultados de valoración

muy desigual, por existir diversas ligaduras que afectan al número de sus integrantes y al catálogo de áreas de conocimiento.

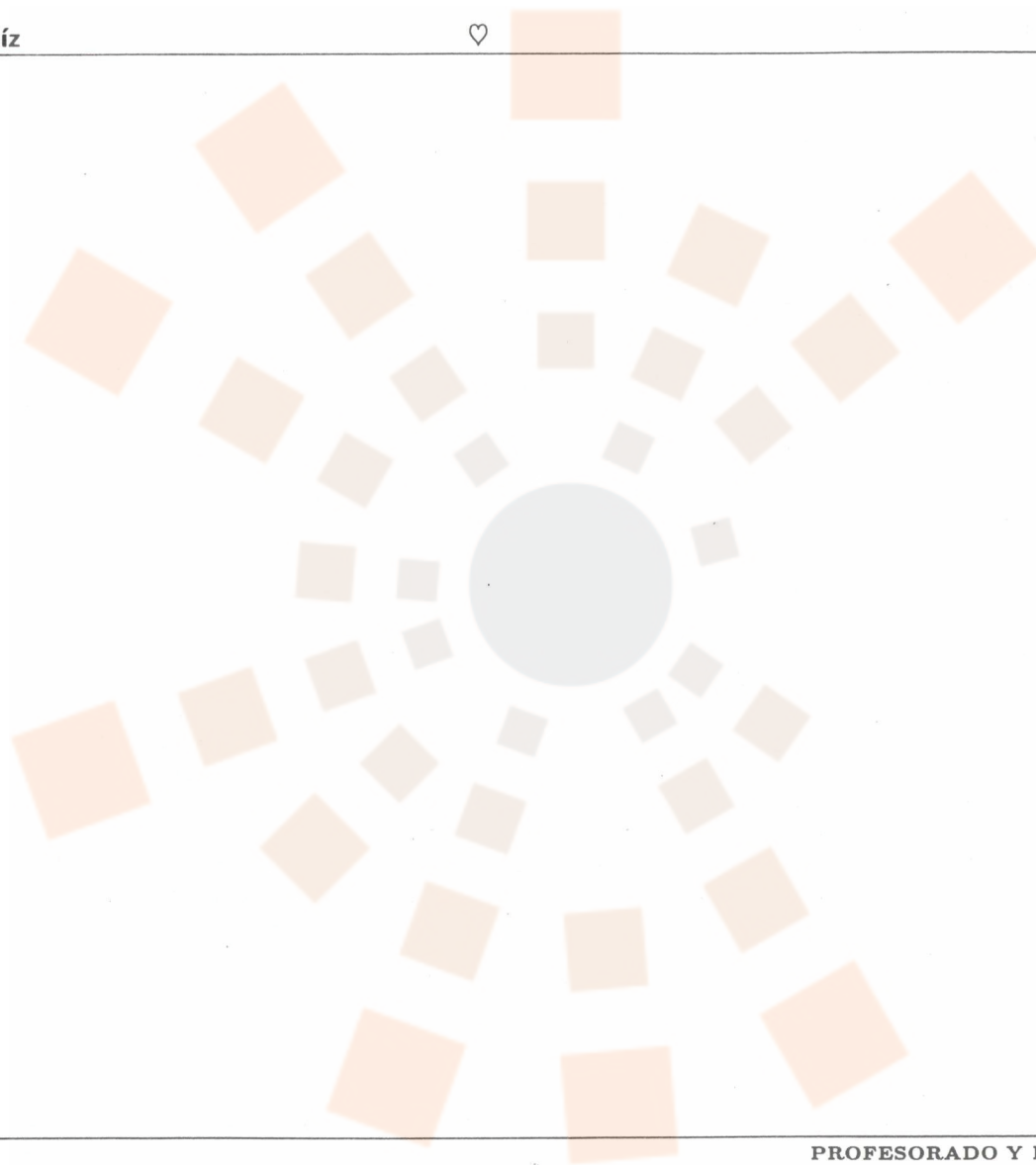
Creemos que la actual estructura departamental de la Universidad de Extremadura adolece de diversas distorsiones que, en último término, gravitan sobre el quehacer académico. Además, los Departamentos de la UEX disponen de presupuestos demasiado exigüos para la realización de sus funciones; muchos de ellos están infradotados en cuanto a Profesorado y PAS; responden a una organización de áreas que no siempre es la más coherente y tienen escasa presencia en los órganos de gobierno de la Universidad.

Resulta por ello imprescindible lograr un incremento significativo en las dotaciones de recursos humanos y materiales de los Departamentos universitarios peor dotados. También urge un debate público en la comunidad universitaria que conduzca a la delimitación de un modelo departamental que, teniendo en cuenta la inminente modificación del catálogo de áreas de conocimiento, tienda a disminuir el nivel de burocratización y a potenciar los objetivos más importantes de las tareas universitarias: el diseño de una docencia cualitativamente más eficaz, la revisión y evaluación de los nuevos planes de estudio, la construcción de equipos de investigación, el diseño y proyección curricular de sus componentes, la relación interdisciplinar e interuniversitaria y la atención a las demandas que

efectúe nuestro entorno social.

En consecuencia, esta Candidatura propondrá a la Junta de Gobierno y al Claustro una valoración crítica de la actual estructura de los Departamentos y la rápida aceptación de los resultados de dicho debate, en donde se abordarán, entre otros los siguientes puntos:

1. Revisión progresiva de la estructura departamental, agrupando coherentemente las áreas de conocimiento según el nuevo catálogo que realiza el Consejo de Universidades.
2. Apoyo a la formación de equipos de investigación en los diversos Departamentos.
3. Apoyo y fomento de líneas de investigación pluridisciplinares e interdepartamentales.
4. Creación de una Unidad Técnica de Apoyo a la Coordinación de Departamentos y Centros, que elabore planes para la dotación de recursos, proponga medidas para obtenerlos y coordine las necesidades de Departamentos análogos o interrelacionados.
5. Transparencia y publicidad de los presupuestos, gastos e ingresos de los diversos Departamentos.



## 7 ALUMNADO.

### 7.1 Introducción.

La satisfacción tanto de las necesidades **académicas-profesionales** como las relativas al **desarrollo personal y cultural** de los estudiantes debe constituir la meta principal a cuya consecución se han de orientar todos los principios y las acciones de gobierno. La importancia que esta Candidatura da a la premisa anterior conduce necesariamente a proponer la creación de este nuevo Vicerrectorado.

El Vicerrectorado de Alumnos tendrá como objetivo la *atención directa a la problemática de los alumnos* de esta Universidad, desde que eligen e inician sus estudios hasta su inserción profesional, una vez finalizados. El principio básico que tendría que regir para este Vicerrectorado es evitar –como ocurre actualmente– que el estudiante se vea obligado a deambular, por los despachos del Equipo de Gobierno, para resolver aquellos problemas exclusivamente relacionados con su actividad cotidiana en la UEX y que no afectan a los restantes colectivos existentes en la Universidad.

Para poder cubrir esta variada demanda, el Vicerrectorado estará constituido por un equipo de trabajo formado por Profesores, Alumnos y Personal de Administración y Servicios, que a través de los diferentes servicios que se proponen, atiendan diariamente a los estudiantes de la Universidad de Extremadura.

Los diferentes servicios al estudiante que se ofrecen actualmente en nuestra Universidad, se encuentran diseminados entre Secretaría General y diferentes Vicerrectorados algunos, y sin coordinación explícita otros. Pretendemos, por tanto, con la creación de este

nuevo Vicerrectorado, la coordinación de los mismos, así como el desarrollo y potenciación de otros servicios al estudiante que actualmente no están en funcionamiento en la UEX.

Entendemos que es preciso disponer de un **sistema de identificación**, no sólo de las necesidades del estudiante y de sus preferencias respecto de la oferta docente y servicios que presta la UEX, sino también, de su **nivel de satisfacción**. Por ello, creemos que se debe prestar especial atención a todo aquello que suponga destacar el papel que desempeña la percepción del estudiante en la **definición de la calidad** (de la docencia y de los servicios). Los resultados de esta valoración por parte de los estudiantes permitirá identificar las **áreas de mejora potencial** y poner en marcha los oportunos mecanismos correctivos.

Así, los estudiantes deben tener un especial *protagonismo en el diseño universitario* que la UEX, junto con la Comunidad Autónoma, deben ir desarrollando. Es necesario ofrecer a los estudiantes el papel que se les ha ocultado o hurtado hasta ahora.

Un paso primordial sería la implantación de **verdaderos servicios de orientación académica y laboral**, además de reforzar las iniciativas de actividades de otros servicios.

Pensando en los estudiantes, aunque también serían beneficiarios de ello el resto de la comunidad universitaria, habría que realizar un gran esfuerzo para, de una vez, *impulsar la vida universitaria en los Campus*. Se trataría de hacer de ellos unas auténticas ciudades

universitarias en las que los alumnos puedan resolver la mayor parte de sus problemas y satisfacer la mayoría de sus necesidades.

Entre las tareas asignadas a este Vicerrectorado se encuentran las de control y seguimiento de aquellos aspectos de gestión de alumnos vinculados a: **Pruebas de acceso a la UEX, preinscripción y matrícula de primero, segundo y tercer ciclo, coordinación de prácticas externas y convalidación de estudios.**

En los apartados referentes a preinscripción y matrícula, la política a seguir deberá ajustarse a varios principios:

1. Que los procesos informáticos asociados a ellos respondan con la calidad y la eficacia precisa. Ello necesita de la organización adecuada, definiendo con claridad las responsabilidades y, sobre todo, promoviendo las normas de actuación precisas para que la situación sea uniforme en todos los Centros de la UEX.
2. Los Centros deben ser responsables de la gestión que realizan.

Ambos principios necesitan de la participación de todos los implicados en el proceso, y fundamentalmente que la Universidad, a través de sus órganos de debate, dicte las instrucciones que han de ser aplicadas con carácter general.

Sobre el régimen de permanencia de los alumnos en la UEX, aún resultando ser una competencia del Consejo Social, se realizarán desde el Vicerrectorado las acciones pertinentes, a fin de elaborar conjuntamente con los estamentos implicados (profesores y alumnos), unas normas que sustituyan a las existentes y que, a todas luces, están obsoletas, entre otros motivos, por la propia estructuración de los nuevos Planes de Estudio, en créditos. Además, la

propuesta de nuevas normas debe estar relacionada con otros procesos vinculados a los estudiantes: información, asistencia, control de la calidad, recursos e innovación docentes.

Sobre el régimen de becas habría que diferenciar las que son de *carácter nacional* de las que se podrían considerar **propias de la Universidad de Extremadura** o de la *Comunidad Autónoma*. Respecto a las primeras poco habría que decir, ya que se trata de una norma de Estado, aunque por parte de la UEX se tendría que garantizar, necesariamente, una mayor agilidad en la tramitación de los expedientes, y llegar al compromiso de que durante el primer trimestre *todos los alumnos puedan tener resuelta su petición*. Respecto a las segundas, habría que centralizarlas y disponer de una Base de Datos con la información precisa para cada tipo de beca y quién la disfruta.

La problemática relacionada con los **programas de intercambio y movilidad** de los estudiantes es básica en este Vicerrectorado. Resulta necesario iniciar una campaña de información y una organización administrativa efectiva, que evite la situación caótica actual. Se podría decir que, en este sentido, está todo prácticamente por hacer.

Otra directriz de carácter básico sería abordar, de manera seria, el alojamiento para los estudiantes. Habría que enfocarlo en una doble vertiente, la primera y de mayor facilidad de realización consiste en la organización de lo que se denominan "**Residencias Universitarias**", elaborando un reglamento que permita clarificar este concepto de alojamiento. La segunda está relacionada con la edificación, en los Campus, de espacios para estos fines. *Es difícilmente comprensible* que después de casi tres años, aún no sepa cuándo se iniciarán las viviendas que en su día distintas instituciones se comprometieron a realizar.

## 7.2 Unidades asistenciales.

Para llevar a cabo los objetivos de asistencia al estudiante que se pretenden desde el Vicerrectorado, se organizarán los servicios que se describen a continuación.

### 7.2.1 Secretariado de Información, Orientación y Promoción de Empleo.

Serían dos sus objetivos primordiales: Orientar y asesorar a los estudiantes en el momento de su llegada y a lo largo de su estancia en la Universidad, y asesorar a los estudiantes en la etapa de inserción del titulado en el mercado de trabajo. Estos dos objetivos constituyen una de las deficiencias más importantes en el ámbito de la UEX. El desarrollo de sus competencias y, sobre todo, el deseo de lograr la máxima eficacia posible hacen aconsejable que, en la práctica, este servicio mantenga una gran autonomía y capacidad de gestión, debiéndosele dotar de la infraestructura técnica y administrativa necesarias.

*Oficina de Información universitaria.* El mundo universitario se ha convertido en los últimos años en un medio complejo, tanto por la amplia diversidad de títulos ofertados como por la variedad de servicios y posibilidades que se le ofrecen a cualquier miembro de la comunidad universitaria.

Todas estas posibilidades generan un volumen de información tan importante que hace imprescindible crear servicios especializados

en la *recopilación, tratamiento y redistribución de la información*. Estos servicios deben facilitar el acceso rápido, por parte de los alumnos, a la información que se genera tanto en el interior del ámbito universitario como en otras fuentes de interés para los estudiantes.

En nuestra Universidad, pretendemos que toda esa información se recopile y **distribuya** desde este Secretariado de Información y Orientación. Se atenderían aspectos de carácter general y sobre materias de información más específicas en las siguientes áreas:

1. *Información propia de la Universidad:* Horarios de oficinas al público, recepción de documentos, traslados de expedientes académicos, preinscripción, becas y ayudas al estudio, convalidaciones, certificaciones, fechas de matrícula en general, planes de estudio, órganos de gobierno de la Universidad, ubicación de los distintos servicios, fechas de devolución de tasas, fechas de ampliación de matrícula, accesos a la Universidad, tesis Doctorales, enseñanzas propias de la Universidad, Programas de Doctorado, etc.
2. *Información de otras Universidades:* planes de estudio, Universidades de verano, enseñanzas propias de cada Universidad, direcciones y teléfonos de otros centros, estudios privados, etc.
3. *Información general:* alojamiento, albergue juvenil, Cursos Master y de post-grado, actividades culturales, premios y concursos, Congresos, Jornadas y Encuentros, Seminarios y Oposiciones.

*Oficina de Orientación e Información de Empleo.* Hasta ahora, la misión de la Universidad se consideraba finalizada en el momento de la entrega de un título acreditativo de haber alcanzado un nivel académico determinado. Hoy en día, y cada vez con mayor intensidad, se considera que la relación entre la Universidad y el individuo

no debe quedar interrumpida a partir del día de la graduación, sino que debe establecerse una colaboración más amplia y duradera. La Oficina de Orientación e Información de empleo, queremos que sea un centro asesor y gestor para la inserción del universitario en busca de su primer empleo, configurado a tenor de un convenio de colaboración entre la Universidad de Extremadura y el INEM.

Se trataría pues, de un departamento especializado de la Universidad, que con la consideración de Oficina de Gestión de empleo, orientaría, informaría, prospeccionaría y ayudaría a la inserción profesional de los titulados universitarios en busca de su primer empleo.

El papel desempeñado por esta Oficina sería, de esta forma, una interfase donde los universitarios y las empresas pudieran estudiar las formas de colaboración en temas referidos fundamentalmente a los problemas de empleo. Podrían ser usuarios de este servicio los alumnos titulados universitarios, la administración y la empresa.

### 7.2.2 Secretariado de Participación Estudiantil y Actividades asistenciales.

El interés primordial de éste Secretariado es incrementar el nivel de bienestar y calidad de vida de los estudiantes en nuestra Universidad. Dentro del servicio de asociacionismo y actividades asistenciales, se pretende actuar en dos direcciones relacionadas con tales aspectos.

*Coordinación de la participación estudiantil.* El objetivo básico sería impulsar y promover la participación de los estudiantes en

el **modelo de Universidad** que esta candidatura propugna, a través de las diferentes formas de acción estudiantil. Pretendemos la plena consolidación del funcionamiento democrático de los órganos colegiados de la Universidad y la activa participación de los alumnos, sus asociaciones y órganos de representación propios.

Se promovería el asociacionismo universitario en los campos **cultural, deportivo, profesional** o de cualquier otra índole, dotando a las asociaciones de alumnos de los locales, medios instrumentales y, en especial, las partidas presupuestarias que la Universidad pueda concederles para el ejercicio autónomo y descentralizado de sus actividades de gestión y participación en la vida universitaria. A ello debe unirse el fomento de las relaciones e intercambios de experiencias con asociaciones de estudiantes de otras universidades españolas y extranjeras.

La potenciación del asociacionismo debe entenderse como un apoyo a la capacidad y autonomía que los alumnos deben mantener para organizar y promover acciones concretas. Desde el servicio también se prestará todo el apoyo administrativo necesario para facilitar los trámites de creación de nuevas asociaciones.

*Coordinación de Actividades Asistenciales.* Desde el Vicerrectorado se impulsarían y coordinarían una serie de servicios asistenciales de gran utilidad, que deberían prestarse al estudiante durante su estancia en la Universidad. Algunos de ellos son inexistentes en la UEX en la actualidad y otros, manifiestamente mejorables.

1. *Asistencia Social al estudiante:* Para el desarrollo de una verdadera **acción social** en nuestra universidad, deberíamos contar con un equipo de trabajadores sociales y con el apoyo de diferentes expertos en tales temas. Acogería una función social de



atención a problemas socio-económicos, de inadaptación social, problemas de vivienda, psicopedagógicos, ayuda social polivalente, etc. Podría asimismo desarrollar una función docente acogiendo a alumnos en prácticas de diversas titulaciones, en los distintos programas relacionados que se desarrollan en nuestra universidad.

Ello permitiría, además, conocer y detectar las principales necesidades sociales de los estudiantes, a fin de plantear diferentes programas de prevención e intervención de problemas concretos. Además, en coordinación con el Vicerrectorado de Extensión Universitaria se ofrecerán todas las informaciones, becas y ayudas que sean posibles al alumnado con minusvalías físicas y/o psíquicas, a fin de que puedan incorporarse al medio universitario y seguir las enseñanzas en igualdad de oportunidades con sus restantes compañeros.

2. *Asesoramiento Jurídico al Estudiante*: Se pretende dar también un servicio de Asesoramiento Jurídico, con asesoramiento e información sobre los derechos y deberes de los jóvenes y de las múltiples acciones sociales relativas a ellos, de forma totalmente gratuita y garantizando el anonimato y la confidencialidad de las consultas. Abarcaría materias diversas, tanto

las relacionadas con temas específicos de la vida universitaria, como referentes al consumo, servicio militar y objeción de conciencia, laborales, administrativas, civiles, jurídicas, etc.

3. *Alojamiento*: En colaboración con las Asociaciones de alumnos que así lo deseen, se informará al estudiante de la posibilidad de encontrar una vivienda digna durante el periodo académico: apartamento, piso, habitaciones en familia o independientes, residencias universitarias, colegios mayores, etc. De igual forma, se informará y se potenciará la posibilidad de acogida *Au Pair*, consistente en una estancia temporal en una familia o residencia a cambio de determinados servicios, tales como cuidar niños, atender o acompañar enfermos, intercambios y clases de idiomas, tareas del hogar en familias o residencias, etc.
4. *Bolsa de Trabajo*: Recogería información sobre la demanda de todo tipo de pequeños trabajos o colaboraciones de cualquier clase a realizar por estudiantes (clases particulares, cuidado de niños, delineación y/o rotulación, mecanografía o proceso de textos, traducción, jardinería, viajes, monitores para deportes y campamentos de verano, etc).



## 8 RELACIONES INSTITUCIONALES, COOPERACION Y ORDENAMIENTO JURIDICO.

### 8.1 Introducción.

En estos compases finales de siglo el desarrollo está teniendo lugar en un contexto bien distinto del existente hace sólo unos cuantos años. En consecuencia, **cualquier planteamiento tendente a la organización de las actividades universitarias deberá tener muy en cuenta este nuevo marco, definido por la transnacionalización que acabará englobando con el paso del tiempo a Universidades de muy distintas partes del mundo, pero afecta ya, prácticamente a todas las instituciones europeas.**

En este nuevo contexto, los cambios sufridos por las actividades universitarias y la creciente internacionalización de la educación superior están conduciendo, inexorablemente, al fin de la autosuficiencia de las Universidades. Por eso, si no quiere permanecer marginada de las grandes tendencias de modernización actuales y sufrir un acusado retraso, con respecto a las instituciones más avanzadas, la UEX *deberá establecer, tras el debate correspondiente en sus órganos colegiados de gobierno, y la obtención del adecuado consenso, cuáles son los ámbitos (titulaciones, estudios de postgrado, líneas de investigación...) en que intentará buscar y conseguir sus peculiares especializaciones y sus propias excelencias.*

Por otro lado, es incuestionable que en las Universidades más pequeñas, caso de la UEX, las grandes exigencias planteadas hoy por la investigación, tanto en medios materiales como humanos, hacen prácticamente imposible, por su extraordinario coste, la ejecución de proyectos con unas cotas elevadas de competitividad.

Pero, cuando los avances de la tecnología están haciendo fácil y

muy rápido el transvase de información y recursos entre diversas partes del mundo, *nada impide que muchas de las necesidades concretas sentidas por una Universidad puedan verse satisfechas mediante un uso amplio y adecuado de los programas de cooperación con otras instituciones, y a ello debe tenderse sin reservas.*

*También fuera de las Universidades es necesario mantener un nivel adecuado de contactos e intercambios. Y no sólo con aquéllas instituciones, organismos, grupos e individuos afincados en el territorio donde está la Universidad sino también con otros situados fuera de su espacio de influencia. En efecto, teniendo en cuenta que en materia de financiación uno de los objetivos primordiales de esta candidatura puede sintetizarse en la necesidad de conseguir alguna reducción del peso correspondiente a la subvención por el Estado o la Comunidad autónoma y el valor de las matrículas en el volumen global del presupuesto de la UEX.*

### 8.2 Las relaciones institucionales de la UEX en sus diferentes ámbitos.

#### 8.2.1 Situación actual y perspectivas de futuro.

Es justo reconocer que la Universidad extremeña tiene en este momento un nivel de proyección exterior sensiblemente más intenso y mejor dirigido que en el pasado. No obstante, es absolutamente necesario que sigan intensificándose los contactos e intercambios

con el exterior, potenciándose todavía más las relaciones entre la UEX y cualesquiera clase de organismos e instituciones ubicados en los ámbitos extremeño, nacional e internacional.

Para los integrantes de esta candidatura deben hacerse todos los esfuerzos que sean necesarios para recuperar la letra y el espíritu de la LRU y los Estatutos en materia de relaciones entre la Universidad y la Sociedad, respetando de un modo escrupuloso las competencias que en ambos textos se atribuyen a los organismos e instituciones de carácter extrauniversitario, pero también promoviendo la legítima participación de todos los miembros de la Universidad en el diseño y la programación de la política universitaria (nuevas titulaciones, planes de estudio, nuevos centros, financiación...) a través del debate amplio, libre y plural en los órganos colegiados de gobierno.

Estamos asimismo convencidos de que la filosofía básica en que debe sustentarse el establecimiento y desarrollo de los diferentes planes de colaboración, programas de intercambio y convenios con otras instituciones y empresas públicas o privadas, debería reconducirse a lo largo de los próximos cuatro años.

Así, *frente a la defensa a ultranza de la "cantidad"*, planteamiento que ha servido para potenciar la imagen de la Universidad de cara a la galería pero también ha desembocado en una extremada pulverización de acuerdos y convenios, *es un propósito firme de esta candidatura introducir en los contactos e intercambios con el exterior la marca indispensable de la "calidad"*.

En último término, nos parece igualmente claro que el objetivo prioritario del mantenimiento o, en su caso, la intensificación de nuestras relaciones con la Sociedad no debe residir tanto en el interés por tener presencia constante de la Universidad en los medios informativos, como en el uso de esas relaciones para proceder, con

el mayor afán, a la captación de aquellos recursos económicos que permitan la financiación del mayor número posible de actividades universitarias y con un elevado nivel de calidad.

### 8.2.2 Las relaciones internacionales.

*Principios generales.* La internacionalización de las Universidades ha dejado de ser sólo un instrumento aplicable a la mejora de sus recursos humanos y materiales para convertirse en un verdadero objetivo institucional en cuya consecución no debe escatimarse esfuerzo alguno. Y ello, porque en nuestros días uno de los parámetros más significativos de entre los utilizados para proceder a la valoración de la calidad y la eficiencia propias de una Universidad reside precisamente en el número y, sobre todo, la importancia de los resultados concretos producidos por los convenios existentes o las colaboraciones efectivamente mantenidas con otras universidades españolas y extranjeras.

En definitiva, gracias tanto a la movilidad personal como a los intercambios de ideas que hoy posibilitan los medios de comunicación, los contactos interinstitucionales se han convertido hoy en un poderoso instrumento para la formación, a la vez que en un magnífico exponente del nivel de calidad alcanzado por las diferentes instituciones universitarias.

El Equipo de Gobierno de la UEX habrá de estar muy atento para aprovechar, **en beneficio de la Institución**, todos los Programas europeos que sean puestos en vigor, facilitando a los Centros y Departamentos los medios necesarios para resolver todos aquellos problemas burocráticos que pudieran presentarse en el momento de solicitar su participación en los distintos proyectos de investigación.

*Los componentes de un nuevo modelo de relaciones internacionales.* De todo lo dicho anteriormente se deduce que en el concepto de las *Relaciones Internacionales* se incluyen varios elementos complementarios:

1. Un aspecto de carácter simbólico, relacionado con la imagen institucional de la Universidad, que funciona como una pieza de valor muy importante para la entrada en los principales circuitos de cooperación internacional o en los equipos donde se elaboran y gestionan los grandes proyectos de investigación y docencia.
2. Una vertiente de *eficacia en la gestión institucional*, tanto en el ámbito de las tareas investigadoras como en el terreno de las labores docentes.

En el primero, facilitando toda la información posible sobre los programas y los equipos de trabajo existentes en otros países que puedan ser de utilidad para los investigadores de la UEX.

En el ámbito de los programas docentes (Erasmus, Lingua, Tempus, Comett, ECTS...) *se tratará de responder con la mayor prontitud y un extraordinario rigor* a las exigencias que actualmente plantea la movilidad de estudiantes y profesores.

3. La cooperación internacional tiene también, un componente de colaboración solidaria de la Universidad en el desarrollo científico, técnico, cultural e incluso socioeconómico de otros pueblos, particularmente de aquéllos que se encuentran en una situación de marcado subdesarrollo.

Por este motivo, la UEX deberá realizar el mayor esfuerzo posible, para promover de un modo especial el establecimiento de programas de colaboración con las Universidades u otros Centros de investigación e, incluso, empresas privadas, ubicadas

tanto en nuestra vecina Portugal como en los países de la América Latina.

4. Finalmente, desde la dimensión vinculada a los distintos *organismos de gestión y servicios universitarios*, las relaciones internacionales pueden constituir también un eficaz instrumento para impulsar la formación y el reciclaje del Personal de Administración y Servicios.

*Las relaciones actuales de la UEX con otras universidades extranjeras.* En este momento se encuentran ya firmados diferentes convenios con otras tantas instituciones ubicadas fuera de nuestro país. Pero, en la mayoría de los casos, el establecimiento de esas conexiones con Departamentos, Centros o Universidades del extranjero ha sido el producto de los contactos, que siempre habremos de agradecer, iniciados a título individual por algún miembro de la comunidad universitaria, sin que hayan respondido a la existencia de una programación e, incluso, planificación racionalizadas teniendo en cuenta las señas de identidad y, sobre todo, los proyectos de la UEX en el terreno de la docencia o la investigación.

Por eso podemos afirmar que, si bien el número de los acuerdos ha crecido en los últimos años, estos convenios apenas han producido efectos significativos sobre la movilidad de profesores o el desarrollo de programas docentes y/o investigadores con una activa participación de individuos o grupos de nuestra Universidad.

*De la ampliación de los convenios a la posible revisión de los vigentes. El necesario impulso a la movilidad de Profesores y Estudiantes.* A la vista del diagnóstico sobre el estado de nuestras relaciones con Universidades extranjeras y la escasez de sus efectos positivos en el desarrollo de la UEX, esta candidatura propone

para su mejora la adopción de algunas medidas entre las que pueden destacarse las siguientes:

1. Tras la elaboración del informe correspondiente por sus promotores y el acuerdo preceptivo de la Junta de Gobierno, *se procederá a revisar, actualizar y, en su caso, suprimir todos aquellos convenios-marco que, tras un período razonable de vigencia, no hubiesen derivado en la obtención de, al menos, una parte sustancial de los objetivos que las partes contratantes se plantearon conseguir en el momento mismo de su firma.*
2. Se impulsará el *establecimiento de nuevos convenios mediante una rigurosa selección de las Universidades* con las que pretenden mantenerse relaciones, dando preferencia a aquéllas que presenten mayores afinidades con la UEX y siempre que se adquiera el riguroso compromiso de que el acuerdo no queda reducido a la simple plasmación en el papel sino que se traducirá en el desarrollo concreto de algunos programas docentes o proyectos de investigación.
3. Se promoverá la plena integración de la Universidad de Extremadura en aquellos programas elaborados por la Unión Europea, caso de los denominados LEONARDO, ALFA o SOCRATES, que nos permitan obtener las fuentes de financiación necesarias para establecer auténticas redes de movilidad e intercambio de profesionales entre nuestra institución y otras universidades.
4. *Se estimulará la movilidad de los estudiantes extremeños hacia otras Universidades españolas o extranjeras* fundándola en la mútua confianza entre instituciones, una concepción flexible de los currículos académicos y el compromiso institucional de convalidar todos los estudios realizados en los diferentes centros de acogida.

5. Finalmente, en relación con el Programa ERASMUS, haremos todos los esfuerzos que sean necesarios para promover entre los estudiantes el conocimiento de dos o más lenguas, realizar la máxima publicidad de las becas, implementar la dotación económica asignada por la Comunidad Europea y, sobre todo, efectuar su pago en el tiempo más oportuno para el becario, configurar el plan de estudios que deberá desarrollar el alumno antes de su marcha al extranjero y aplicar las nuevas tecnologías en los aspectos administrativos o aquellos otros relacionados con la planificación de las actividades académicas que deban ser desarrolladas.

*El Secretariado de Relaciones Internacionales.* En este tiempo de internacionalización de las economías, la cultura y los modos de vida, *el Secretariado de Relaciones Internacionales deberá ser potenciado y mejorado* lo suficiente como para que sea capaz de dar respuesta a los grandes retos que se avecinan.

Sus responsables (el Vicerrector de Relaciones Institucionales y el Director del Secretariado) estarán apoyados por un *Consejo Asesor de Profesores* con responsabilidades sectoriales por áreas geográficas y/o programas que tendrán, también, funciones tanto de representación en los organismos internacionales como de recogida y procesamiento inicial de información, a fin de trasladarla para su gestión a otros organismos y servicios de la Universidad.

Además, en estrecho contacto con el Vicerrectorado de Política Científica e Investigación, el Servicio de Relaciones Internacionales promoverá la participación de la Universidad en cualesquiera otros Programas Europeos que se encuentren ya en vigor o puedan establecerse en el futuro (FEDER, INTERREG, etc.) para obtener de ellos el mayor provecho posible.

*El Centro de Documentación Europea (CDE).* Esta candidatura se compromete a potenciar su utilización con el objetivo de que este Centro sea, en verdad, una fuente de información privilegiada y rápida para los diferentes puntos de la Universidad interesados en las cuestiones de que se ocupa, especialmente para facilitar información a las empresas e instituciones extremeñas y fomentar los trabajos de investigación a que pueden dar lugar los documentos que en él se reciben desde Europa.

*El Centro de Estudios y Cooperación con Iberoamérica (CEXECI).* Creado recientemente, el CEXECI debe convertirse en el *principal instrumento dinamizador de nuestras relaciones con las instituciones universitarias, organismos de la Administración e, incluso, empresas privadas de Portugal y los países de América Latina*, a los que debe darse un lugar preferente en los contactos exteriores mantenidos por la UEX. Pero si, fruto de una corta andadura sus actividades se han limitado hasta el momento casi de una forma exclusiva a la organización de varios ciclos de conferencias o el desarrollo de algún curso de formación en temas de historia y cultura americanas, es intención de esta candidatura ampliar el ámbito de sus actuaciones:

1. Promoviendo e impulsando el intercambio de profesores y estudiantes entre la UEX y otras universidades portuguesas (necesaria integración en el Grupo de Coimbra) o ubicadas en América Latina para la realización, preferentemente, de cursos especializados.
2. Favoreciendo el establecimiento de Programas de Investigación en los que participen los miembros de la UEX y otros países del mundo cultural iberoamericano.
3. Estableciendo convenios específicos con otros institutos y centros de investigación, españoles o extranjeros, dedicados a la

promoción de estudios sobre Portugal y América Latina, particularmente con los existentes en las Universidades de Salamanca y Valladolid que ya mantienen entre sí una estrecha relación.

### 8.2.3 Las relaciones con otras universidades del territorio nacional.

La UEX mantiene ya algunos convenios de cooperación con otras instituciones universitarias de nuestro país, aunque no se hayan traducido de la manera que sería razonable, en el desarrollo de programas colectivos y de largo alcance en materia docente o de investigación. Por eso, esta candidatura se propone:

1. Extender y profundizar este tipo de cooperación para el perfeccionamiento de la gestión institucional y la programación de iniciativas tendentes a la creación de redes estables de información y comunicación.
2. Hacer todos los esfuerzos necesarios para lograr el establecimiento de convenios con aquellas Universidades españolas que presenten unas características (antigüedad, tamaño, titulaciones, orientación investigadora, etc.) semejantes a las propias de la UEX y que, por ello mismo, puedan tener unos planteamientos sobre las vías más adecuadas para conseguir su modernización y desarrollo muy cercanos a los nuestros.
3. Efectuar una apuesta fuerte por el avance de la cooperación con aquellas universidades situadas en nuestro entorno más inmediato (Sevilla, Córdoba, Castilla-La Mancha, Salamanca, Valladolid...), incluso con las miras puestas en el posible desarrollo de un Polo Universitario donde pudieran integrarse todas

las instituciones universitarias ubicadas en la zona occidental y suroccidental del país.

4. Capitalizar todas las iniciativas relacionadas con la extensión de la formación en temas comunitarios o la organización académica de los estudios y el diseño curricular que faciliten la movilidad de profesores y estudiantes por las distintas universidades españolas.
5. Promover la *comunicación e intercambio de experiencias en la aplicación de nuevas tecnologías aplicadas a la enseñanza e impulsar la movilidad para la realización de cursos de postgrado* a fin de ampliar, por este mecanismo, la oferta de oportunidades académicas, no sólo para nuestros alumnos sino también para los profesores en vías de formación.

#### 8.2.4 Las relaciones con las Administraciones Públicas.

Las relaciones con las diferentes Administraciones Públicas estarán determinadas tanto por la necesidad de lograr un adecuado desarrollo de las transferencias ya efectuadas en materia de enseñanza universitaria desde el Gobierno Central a la Comunidad Autónoma, como por la conveniencia de seguir aumentando la implicación financiera de la Junta de Extremadura, las Diputaciones y los Ayuntamientos en el proceso de expansión de la Universidad.

*Universidad y Administración Autónoma.* El primer efecto de las transferencias recientemente aprobadas está siendo el establecimiento, por parte de la Administración Autónoma, de unos niveles de proximidad y un grado implicación en los problemas concretos de la Universidad, todavía más elevados que los ya bastante altos mantenidos hasta ahora.

Pues bien, en este nuevo contexto, el *Gobierno de la UEX habrá de mantener con la Administración Regional que tenga como interlocutora, cualquiera que sea su signo político, una actitud de total colaboración. Pero también un comportamiento presidido por el principio irrenunciable de la conservación de toda su autonomía y la más absoluta firmeza en defensa de los intereses propios de la Universidad.* Porque estamos absolutamente convencidos de que esos intereses pueden y deben coincidir con las orientaciones y perspectivas de futuro manifestados por la sociedad extremeña en su conjunto.

Por eso *haremos todos los esfuerzos necesarios para que los órganos colegiados de la Universidad, especialmente el Claustro, recobren su iniciativa en materia de política universitaria* con la única finalidad de que, tras su aprobación en las diferentes instancias de la Universidad, puedan hacerse efectivas aquellas propuestas cuya aplicación dependa de otras administraciones.

*Las relaciones de la Universidad con las Diputaciones y Ayuntamientos.* Se tratarán de potenciar y mejorar convenios ya existentes o que pudieran establecerse en el futuro con las Corporaciones Provinciales y Locales a fin de seguir intensificando las conexiones entre la Universidad y la Sociedad extremeña.

Sin embargo, frente al criterio basado en la defensa de la "*cantidad*" que parece haber presidido el establecimiento de los acuerdos firmados con los municipios, la lucha de esta candidatura por consolidar el principio de la calidad explica su apuesta de *dar preferencia a aquellos que permitan el desarrollo de estudios lo más amplio y útiles posibles para el conjunto del territorio regional.*



### 8.2.5 Las relaciones con el sector productivo.

Para una Universidad moderna es fundamental, y lo será todavía más en el futuro, mantener una relación muy estrecha con el sector productivo.

Estamos asimismo convencidos de que, uno de los elementos en que se basará, *durante los próximos años, la lucha de la Universidad por lograr una identidad propia y encontrar sus señas diferenciadoras reside, precisamente, en la calidad de los servicios que desde ella puedan ofrecerse al sector productivo.* Y, dentro de este último, una parte de los posibles demandantes de bienes y servicios elaborados en la institución serán o empresas privadas. En consecuencia, al estar la inmensa mayoría de sus peticiones estrechamente vinculadas con la realidad socioeconómica, política o cultural extremeña, la UEX deberá desempeñar un papel de primer orden en el desarrollo global de la región. Por eso, nos proponemos:

1. Canalizar todo tipo de iniciativas (procedentes de los Departamentos, Centros, etc.) para la puesta en marcha de aquellos proyectos empresariales e institucionales que puedan colaborar a la recuperación económica y el bienestar social de nuestro entorno.
2. Desarrollar una labor activa de información sobre todos los servicios que ofrece la Universidad. Utilizaremos la red informática para *enviar a otras instituciones universitarias y, en especial, al mundo empresarial una información actualizada sobre Proyectos vivos, desarrollos tecnológicos concretos que pueden realizarse, líneas de investigación existentes y publicaciones disponibles.*
3. Fomentar la colaboración con las organizaciones empresariales, siendo muy recomendable que algunos estudios de Maestría

(Master), Títulos Propios e, incluso, Programas de Doctorado, estuviesen estrechamente unidos a otros tantos compromisos financieros adquiridos con empresas que puedan beneficiarse de los recursos materiales y humanos existentes en la UEX.

4. Intensificar las relaciones con las empresas que puedan colaborar en el desarrollo de prácticas para los alumnos de diferentes campos del conocimiento, a la vez que *buscar con ahinco el apoyo de aquellas que puedan proporcionar becarios para la realización de Proyectos u otro tipo de trabajos que sean de interés.*

### 8.3 Ordenamiento Jurídico.

Situado el ordenamiento jurídico, en el organigrama elaborado por esta candidatura bajo la dependencia del Vicerrectorado de Relaciones Institucionales, Cooperación y Ordenamiento Jurídico, corresponde a su responsable coordinar las actividades de la Asesoría Jurídica, adquiriendo el compromiso de facilitar su uso a todos los miembros de la Universidad.

Por lo que se refiere a la necesidad de contar con unos Estatutos permanentemente actualizados, tras su entrada en vigor y una vez detectados algunos problemas prácticos se ha puesto ya en marcha una reforma de los mismos cuyo cambio más importante hace referencia a la disminución en el número de miembros integrantes de algunos órganos colegiados para hacerlos más eficaces y operativos.

Por otro lado, tampoco puede ignorarse que *la previsible entrada en vigor de una LRU reformada traerá consigo un cambio necesario de los Estatutos de la UEX.* En cualquier caso, el contenido material de los Estatutos requiere dotarlos de una vocación de permanencia en el tiempo, que es independiente de las circunstancias mayorías existentes o que puedan existir en el Claustro Universitario.



De forma paralela al desarrollo de la preceptiva reforma estatutaria, *propondremos la realización de un debate en el Claustro sobre las ventajas e inconvenientes de introducir cambios en los órganos colegiados* para, en el caso de que existan unos acuerdos generalizados sobre las directrices generales de los mismos, proceder a la puesta

en marcha de la eventual modificación estatutaria.

Habrà, por otra parte, que armonizar mediante una lectura comparada del contenido de todos los Reglamentos aprobados ya para el funcionamiento de Departamentos, Servicios y Centros, al objeto de evitar incoherencias normativas.

## 9 EXTENSION UNIVERSITARIA Y ACCION SOCIAL.

### 9.1 Introducción.

La Extensión Universitaria es una de las formas por las que la Universidad se proyecta en la sociedad, complementando sus funciones primordiales de enseñanza e investigación. Con el paso del tiempo, su significado se amplía de una manera primordial hacia la Comunidad Universitaria, mediante la prestación y coordinación de servicios que la involucrarán en el tejido social. Conviniendo en que la Universidad es uno de los factores más importantes de la evolución cultural, económica y aun política de la sociedad, es muy frecuente que por complejas circunstancias tienda al aislamiento, alejándose institucionalmente del entorno que la soporta y nutre. Porque la inmersión de la Universidad en la sociedad no debe hacerse sólo y primordialmente a título individual, como respuesta a compromisos éticos o profesionales, sino que no puede abdicar institucionalmente de su relevante significado social.

Pero no podemos ignorar que hablamos de una tarea complementaria y, a la vez, tremendamente delicada. Afortunadamente (y la existencia de la Universidad ha contribuido a ello), las instituciones administrativas y hasta políticas han incorporado secciones responsables de la distribución y desarrollo sociocultural de la Comunidad, como parece de todo punto lógico. Esta realidad nos permite constatar que no es esa una responsabilidad universitaria, aun cuando deba intervenir en ella. La situación regional, al respecto, adolece de un divorcio estremecedor entre la política cultural y la proyección cultural universitaria. La responsabilidad no hay que buscarla en ninguna de las partes sino en todas ellas. Somos partidarios de que la voz de la Universidad sea una referencia crítica permanente bajo cánones exclusivos de tolerancia y racionalidad.

Creemos que debemos intentar la apertura de un proceso de coordinación y autocrítica de la creación y de la oferta cultural de la región para paliar el desconcierto actual. Pensamos que la información en y de la Universidad debe experimentar un cambio meridiano. No tanto mediante la introducción de nuevos elementos, sino con el aprovechamiento de los actuales. La filosofía rectora será la implicación creciente de los sectores afectados en cada una de las actividades emprendidas.

Será objetivo inmediato la evaluación de los sistemas actuales de información para la cancelación de los inoperantes y la potenciación y mejoras de los que sean eficaces.

El Vicerrectorado de Extensión Universitaria ofrecerá la constitución de un círculo de asesoramiento en el que participen permanentemente las asociaciones estudiantiles y toda la Comunidad Universitaria a título individual o colectivo a través de un buzón, sin perjuicio de otras iniciativas. El sentido que ilumina este criterio conduce hacia una creciente descentralización de los servicios y las iniciativas, sólo limitados por criterios de calidad, eficacia, tolerancia e ilusión.

Se prestará especial atención a cualquier actividad que potencie los contactos con otras Universidades u otras Instituciones, tanto a nivel deportivo, como cultural, asistencial o de servicios. La apertura como actitud existencial nos parece indisoluble del concepto Universidad y será la filosofía que presidirá toda nuestra intervención. Con esa actitud estableceremos un filtro que afectará a toda actividad, aún cuando sus contenidos exteriores puedan parecer idénticos.

## 9.2 Extensión Cultural.

### 9.2.1 Difusión e información cultural hacia la Región.

El Vicerrectorado de Extensión Universitaria estará permanentemente relacionado con la Consejería de Cultura, las Diputaciones y las Concejalías, para ofrecer información diaria de las ofertas públicas. Este servicio gestionará el contacto con empresas culturales (salas de cine, teatros...) y ofrecerá su plataforma a toda iniciativa privada para incorporarse a esta vía de publicidad que podría denominarse "Cartelera Cultural Universitaria". Un funcionamiento adecuado de este servicio facilitaría la programación y planificación de Congresos, Reuniones, Exposiciones y Conferencias, no sólo en el entorno Universitario, sino en todo el espacio regional.

En otra acepción del término, perseguiremos la presencia activa de la Universidad en cuantos foros culturales sea factible, con una actitud de servicio y colaboración. Por utilizar algunos ejemplos: Centro Cultural Santa Ana de Almendralejo, Institución Cultural El Brocense, Biblioteca de Guadalupe, Centro de Estudios Extremeños, Museo Nacional de Arte Romano, Museo Extremeño Iberoamericano de Arte Contemporáneo MEIAC.

### 9.2.2 Planificación, organización y gestión de cursos.

La Universidad constituye un foco cultural de primera magnitud, donde quiera que se encuentre. La actividad habitual de la Institución debe ser un espejo y una proyección de las inquietudes científicas y culturales más diversas. No se debe renunciar a la organización de actividades diversas que abarquen desde el más profundo rigor científico hasta dimensiones puramente lúdicas. En este

terreno apoyaremos la difusión de actividades científicas a través de los medios propios, sin desatender la demanda de los medios de comunicación. Pero también se apoyarán, en la medida de las posibilidades, las actividades creativas relacionadas con las artes plásticas, el cine, la literatura.

### 9.2.3 Seminarios permanentes.

Entendemos como una necesidad que la Universidad preste toda su atención y apoyo institucional a cuantas iniciativas emprenden sus miembros. Entre ellas funcionan ya diversos Seminarios gracias a la dedicación y empeño generoso de sus promotores. Defenderemos, con toda nuestra capacidad, todas y cada una de las iniciativas existentes o que puedan crearse en el futuro, conscientes de que la vía de la imaginación, la creatividad y el trabajo deben encontrar todo el estímulo posible en la institución Universitaria.

*Seminario Permanente de la Mujer.* La UEX, aún a pesar de la incorporación de varias de sus mujeres a grupos de trabajo y la asistencia a Jornadas de Estudio en el Instituto de la Mujer etc..., no cuenta aún con un Seminario que estudie, investigue y ponga en marcha medidas de acción positiva para las mujeres que integran nuestra Universidad.

En esta línea, consideramos imprescindible alentar y acelerar cuanto sea posible el proceso de eliminación de cualquier discriminación de las mujeres. La Universidad debe ser abanderada, más aún en una región sensiblemente retrasada en este empeño respecto a las sociedades de nuestro entorno.



Nos proponemos pues iniciar los trabajos con la puesta en marcha de este Seminario de Estudios sobre la mujer que oriente su actividad fundamentalmente hacia la investigación y su incardinación con la realidad de nuestra Región.

Por otra parte y atendiendo a las medidas que obligan a las Administraciones a realizar adaptaciones lingüísticas, que contemplen la condición masculina y femenina, propondría la adaptación de los documentos y formularios administrativos de uso en nuestra Universidad.

#### 9.2.4 Servicio de Publicaciones.

El Servicio de Publicaciones lo entendemos como uno de los fundamentales de nuestra Universidad. Hemos de utilizarlo como el escaparate y la justificación de una de nuestras funciones primordiales. Para ello, sus productos deben ofrecer una contrastada calidad. Nos proponemos que el "sello" de la UEX sea administrado escrupulosamente, tanto en publicaciones periódicas, como en las exentas. En este sentido, creemos que el deterioro de la calidad procede de los recursos financieros, cuyos orígenes pueden pretender imposiciones ajenas al sentido de la calidad. Nuestra intención pasa por el riguroso control del sello, dotando al servicio de capacidad para utilizar el asesoramiento suficiente que garantice la defensa de nuestros criterios.

Consideramos necesaria la centralización de toda la actividad editorial de la Comunidad Universitaria, dotándole de la capacidad jurídica de reclamar su control, así como de la capacidad económica e institucional para ejercerlo.

#### 9.2.5 Universidad de Verano.

La ralentización de las actividades institucionales que lleva consigo el verano, no impide que sea un periodo en el que se organizan otras, o en el que se programe el tiempo bajo parámetros diferentes. A iniciativa de miembros de la Comunidad Universitaria pueden organizarse cursos, estancias, intercambios o incluso actividades estrictamente vacacionales y lúdicas.

Conscientes de que la Universidad va unida a la propia condición humana, es nuestro propósito promover cuantas actividades de este género reclamen nuestro apoyo. En cualquier caso, intensificaremos los contactos con organismos y colectividades orientados a la creación de campos de trabajo, intercambios de idiomas, de residencia, de cursos infantiles, de viajes en medios públicos y privados, de todo aquello, en fin, que pueda hacer más fecundo el espacio dedicado al descanso.

Un capítulo especial merecen las instalaciones de la **Residencia de Jarandilla de la Vera**. Es nuestra intención subrayar su carácter Universitario mediante criterios de calidad y control atendiendo a su mantenimiento en el marco de los Estatutos.

Pensamos que su utilización no debe reducirse al periodo estival, pues ofrece múltiples posibilidades de uso a lo largo de todo el año. Por ello, pondremos especial interés en la proyección social de la Universidad sobre el ámbito local y comarcal, de manera que su presencia sea un fermento cultural riguroso y señero. Es imprescindible eliminar cualquier reticencia sobre el tono inadecuado de las expresiones lúdicas que hayan podido tener lugar en alguna ocasión. Estamos persuadidos de que estas instalaciones han de representar una tarjeta de visita de lo que la Universidad de Extremadura quiere ser.

### 9.3 Acción Social.

#### 9.3.1 Servicios Asistenciales: desarrollo, coordinación y seguimiento.

Estos servicios han sido atendidos de forma muy desigual a lo largo de la evolución de nuestra Universidad y desde este Vicerrectorado pretendemos atenderlos en la medida en que son demandados por la Comunidad Universitaria.

##### *Comedores Universitarios .*

De poca tradición en esta Universidad, (su puesta en funcionamiento es muy reciente) consideramos que deben potenciarse ampliando, si la demanda lo exige, su horario para ofertar la posibilidad de su utilización en la tarde/noche como se hace en Universidades europeas. Con ello se beneficiaría además al profesorado y alumnado visitante que se acoge a los programas de intercambio como los Erasmus, Tempus etc...

*Guarderías.* En nuestra opinión deben posibilitar el acceso al centro de trabajo/estudio de los padres (profesorado, alumnado y PAS) en horario coincidente con su jornada de trabajo y/o estudio. Por ello es necesario comprobar su funcionamiento actual con la finalidad de poder ofrecer un servicio de calidad.

#### 9.3.2 Gabinete de Orientación Psicopedagógica.

La integración de personas con minusvalías en las enseñanzas no Universitarias ha sido potenciada por el MEC, a través de una

Ley, la LOGSE, que pone ya los medios para facilitar el acceso, eliminando barreras arquitectónicas para los minusválidos físicos y apoyando con medios y personal especializado para que el profesorado pueda realizar las adaptaciones curriculares en cada caso, así como prestándoles el apoyo especializado que para ello se requiere.

La consecuencia inmediata ha sido la incorporación a la Universidad de este alumnado que demanda una atención más diversa. Hay que contemplar además que el profesorado Universitario no ha sido preparado para atender a este alumnado tanto a la hora de impartir la docencia como de su evaluación que requerirá una adecuación a cada caso. En la UEX cursan sus estudios personas que están en esta situación (parapléjicos, sordos profundos, invidentes...)

En este campo, actuaremos con iniciativas propias y desde el Vicerrectorado de Extensión Universitaria nos comprometemos a crear un **Gabinete de Orientación Psicopedagógica**, que atendido por especialistas asesoren al alumnado y a todo el personal de la UEX que lo requiera, para su adaptación al medio Universitario y orienten al profesorado en cuestiones como adaptaciones curriculares, sistemas de evaluación etc...

Al mismo tiempo alentaremos proyectos de colaboración con instituciones sociales y políticas preocupadas por idénticos problemas. En este terreno la Universidad tiene la posibilidad de ser pionera, tanto en la investigación de los problemas como en la aplicación de soluciones.

#### 9.4 Servicios Deportivos y de Ocio.

##### 9.4.1 Propuestas de ocio para la Comunidad Universitaria.

El mundo del deporte no competitivo, el senderismo, excursionismo, circuitos culturales etc. deben encontrar un interlocutor abierto, cuando no un apoyo institucional de las iniciativas de la Comunidad Universitaria. Estas prácticas se promoverán facilitando el uso y disfrute de las instalaciones en el más amplio horario posible, reivindicación ya histórica del alumnado que así lo ha expresado en varias ocasiones en los Órganos de Gobierno de la UEX.

Desde este servicio se ofrecerán cursos de iniciación a la práctica deportiva en su vertiente lúdica y no competitiva, siendo atendidos por personal cualificado y debidamente contratado.



##### 9.4.2 Deporte de Competición.

La existencia en nuestra Universidad de tres Centros en los que se imparten titulaciones relacionadas con la Actividad Física nos permite contar con profesionales preparados para promover el deporte de competición. Hasta hoy el deporte en esta Universidad ha funcionado gracias al altruismo y la buena voluntad. Pensamos que potenciar los deportes de competición tiene que hacerse optimizando los recursos humanos y mejorando las infraestructuras.

En cualquier caso, nos parece conveniente el estímulo de soluciones deportivas diversificadas que permitan la adaptación a diferentes condiciones físicas. No podemos descartar llevar a cabo una campaña que involucre en las actividades deportivas a todos los sectores profesionales de la Universidad, de cara al óptimo aprovechamiento de las instalaciones y a su inevitable perfeccionamiento.





## 10 SECRETARIA GENERAL.

Las funciones de **Secretaría General** varían entre las distintas Universidades y, aún en la UEX, han sufrido modificaciones a lo largo de los años. Esto se debe fundamentalmente a la obligada y necesaria conexión e interrelación con el resto de Vicerrectorados y la adaptación a una Universidad en continuo cambio.

Por otra parte, el desempeño de alguna de sus tareas necesitan de la adopción de medidas que permitan el desarrollo de un modelo moderno de Universidad. En este sentido, consideramos prioritario la creación de una Base de Datos Institucionales o la Informatización Integral del Registro General de la UEX, entre otras acciones.

A continuación, señalamos sus funciones indicando, en su caso, los cambios a realizar para un mejor funcionamiento en la Universidad de Extremadura.

### 1. Funciones fedataria y de custodia. Referidas a:

- (a) Dirección del Registro General de la Universidad. Este Registro, actualmente dotado de un sistema de archivos de documentos convencional y de difícil utilización, deberá ser informatizado de tal forma que la información que contiene sea fácilmente accesible a la consulta.
- (b) Elaboración y custodia de los libros de Actas y libramiento de las Certificaciones de los acuerdos y de cuantos hechos consten en la documentación oficial de la Universidad.
- (c) Custodia de las Actas de calificación de exámenes y cursos.
- (d) Custodia del Archivo General y Sello de la Universidad.
- (e) Registro documental, información administrativa institucional y normativas de la UEX.

- (f) Responsabilidad de la impresión, expedición y firma de Títulos y Distinciones de la Universidad.
- (g) Compulsa, Legitimación, y Normalización de documentos.
- (h) Custodia de la Base de Datos Institucionales.

En la actualidad no existe en la UEX una base de datos informatizada sobre todos los aspectos relevantes relacionados con la Institución. Esta Candidatura, tiene la intención de crear una Base de Datos Institucionales en la que se recoja entre otros: un inventario actualizado de Personal (Alumnos, profesorado, personal de Administración y Servicios, etc), medios y características tecnológicas y bibliográficas de Centros, Departamentos e Institutos Universitarios, Convenios de Investigación y Servicios, etc.

Es decir dispondremos de una base de datos integrada e informatizada, que facilite de una forma ágil y completa, cualquier información que sea preciso difundir.

### 2. Actuación como Secretario/a. Serán sus responsabilidades:

- (a) Convocatoria, elaboración del orden del día y confección de las Actas de la Junta de Gobierno y del Claustro.
- (b) Convocatoria y elaboración de las actas de toma de posesión de Funcionarios de la Universidad.
- (c) Convocatoria de Procesos Electorales, según los calendarios correspondientes aprobados por la Junta de Gobierno y en coordinación con los Vicerrectorados respectivos.

### 3. Actividades académicas y actos solemnes.

Tradicionalmente el Secretario General de la UEX ha venido actuando como Jefe de Protocolo y organizador de Actos

Solemnes de la Universidad, en las siguientes situaciones: Apertura de Curso, Investidura de Doctor Honoris Causa, Inauguración de Centros, Festividad de Santo Tomás de Aquino y cualquier otro acto protocolario de la Universidad.

La propia madurez de nuestra Universidad está produciendo un incremento en el número y complejidad de los actos protocolarios que acoge en su seno. Las circunstancias concurrentes en muchos de ellos, que con frecuencia involucran a personalidades del más alto nivel jerárquico (Jefes de Estado, Dirigentes de Organizaciones Internacionales, etc) sugieren huir de una improvisada buena voluntad, es decir se debe tender a una profesionalización y sistematización de estos actos protocolarios.

Una solución sería la creación, bajo la responsabilidad del/la Secretario/a General, de un Gabinete de Protocolo.

4. **Divulgación.** El Secretario General tendrá entre sus funciones, la responsabilidad de difundir la información pertinente, a la Comunidad Universitaria y a la sociedad, utilizando para ello:

(a) Elaboración, publicación y presentación pública de la Memoria Anual de la Universidad.

La intención de esta Candidatura es modificar la estructura de esta importante "rendición de cuentas" que es la Memoria Anual de la Universidad. Su estructura actual, por razones de evolución histórica, es una mezcla de datos sobre personal, guía de ubicación y características de Centros, asignaturas impartidas por Departamentos, etc, junto con el balance de resultados y realizaciones en la UEX en el último curso.

Nosotros queremos desbrozar esta Guía, reclasificando mucha de la información que actualmente contiene y que puede estar mejor ubicada en la Guía del Estudiante y resaltar más la parte de auténtica memoria anual de activi-

dades, tanto docentes como investigadoras, de los distintos Departamentos e Institutos Universitarios: sus altas y bajas de personal, la actividad docente incluyendo las ofertas en los diferentes ciclos y los logros conseguidos; la actividad investigadora desarrollada, incluyendo publicaciones realizadas, ayudas conseguidas y convenios establecidos con organismos públicos o con empresas o entidades privadas, los méritos relevantes conseguidos, relación con centros extranjeros, etc.

(b) Dirección del Boletín Oficial de la UEX.

El BOUEX recogerá todas las disposiciones legales de interés para cualquiera de los miembros de la comunidad universitaria (profesorado, Personal de Administración y Servicios y Alumnado) aparecidas en el Boletín Oficial del Estado, Diario Oficial de Extremadura, Boletines Oficiales Provinciales y Directivas Comunitarias.

No será una mera transcripción de acuerdos, fríamente expuesta, mal sistematizada y que con frecuencia carecen de utilidad por llegar a manos del interesado agotados los plazos legales correspondientes. Por el contrario, deberá reflejar verazmente, en plazo adecuado y de forma ordenada: Asuntos Generales, Docencia y Ordenación Académica, Investigación y Tercer Ciclo, Administración y Gestión, Extensión Universitaria, entre otros apartados, cada uno de ellos subdividido en las subsecciones correspondientes.

El BOUEX recogerá también todas las Resoluciones Rectorales, disposiciones y acuerdos tomados por los Organos de Gobierno de la UEX.

El BOUEX dejará de ser papel acumulado sobre mesas, que nadie consulta, para ser algo vivo y útil para la comunidad universitaria. Se informatizará toda la información

contenida en él mismo y se mejorará su distribución para que llegue más eficazmente a los usuarios: Centros, Departamentos, Consejos de Alumnos, Servicios y Bibliotecas de la Universidad. También se distribuirá a los diferentes

Organismos del Gobierno Autónomo, y demás Organismos Oficiales, al Consejo de Universidades, al resto de Universidades y Ayuntamientos que mantengan convenios con la UEX y Medios de Comunicación Regionales.

